



Asamblea General

Distr. general
15 de mayo de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017**

Prólogo e introducción

Índice

	<i>Página</i>
Prólogo	3
Introducción.	5
A. Prioridades del proyecto de presupuesto por programas	5
B. Metodología	6
C. Presentación	6
D. Sinopsis de los recursos	10
E. Recursos propuestos para puestos	18
F. Ajuste.	23
G. Otros factores en que se basan las propuestas presupuestarias	23
H. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	27

Anexo

Cuadros

A. Resumen de necesidades financieras y de puestos	28
1. Presupuesto total y puestos	28
2. Resumen del proyecto de presupuesto por programas.	30
3. Resumen de las estimaciones del presupuesto ordinario, por objeto de los gastos	34

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 1 de junio de 2015.

** El presupuesto por programas aprobado se publicará posteriormente en el documento A/70/6/Add.1.



4.	Puestos de plantilla y puestos temporarios autorizados para el bienio 2014-2015 y propuestos para el bienio 2016-2017 con cargo al presupuesto ordinario	35
5.	Tipos de cambio de diversas monedas con respecto al dólar de los Estados Unidos y tasas anuales de inflación para el período 2014-2017, por lugar de destino principal	42
6.	Multiplicador del ajuste por lugar de destino y ajuste por costo de la vida para el período 2014-2017, por lugar de destino principal	43
7.	Crédito bienal para recursos relacionados con puestos en el bienio 2016-2017 correspondiente a los nuevos puestos creados en 2015, por sección del presupuesto	43
B.	Otros factores en que se basan las propuestas presupuestarias	44
8.	Estimaciones de otros recursos prorrateados ^a en los bienios 2014-2015 y 2016-2017, por sección del presupuesto.	44
9.	Estimaciones de los recursos extrapresupuestarios en los bienios 2014-2015 y 2016-2017, por sección del presupuesto	46
10.	Recursos propuestos en el lugar de destino de Nairobi en secciones del presupuesto determinadas	50
11.	Recursos de capacitación propuestos	51
12.	Recursos de tecnología de la información para los bienios 2012-2013 a 2016-2017.	51
13.	Plazas de personal temporario general al 31 de marzo de 2015	53
14.	Puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario que llevan vacantes dos años o más tiempo	56
15.	Propuesta de viajes de funcionarios financiados con cargo al presupuesto ordinario para 2016-2017 (excluidas las misiones políticas especiales), por sección del presupuesto	57
16.	Secciones del presupuesto cuyo programa de trabajo fue examinado por órganos encargados del examen de los programas	59
17.	Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre cuestiones intersectoriales	61
18.	Prototipos de la nueva propuesta de organización de los productos que se introducirá en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019.	63

Prólogo

Tengo el honor de presentar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017. Como en ocasiones anteriores, las propuestas son el resultado de un largo proceso que comenzó en 2013 con la preparación del marco estratégico, continuó durante 2014 con la elaboración del esbozo del presupuesto y termina ahora con la finalización de las propuestas que figuran en el presente documento.

Al formular estas propuestas, una de las consideraciones principales ha sido ajustar las actividades de la Organización a las prioridades indicadas por la Asamblea General en su resolución 69/264.

Si bien se presentó a la Asamblea General un monto global de 5.741,2 millones de dólares para el esbozo del presupuesto durante su examen de dicho esbozo, la Asamblea me invitó a preparar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 sobre la base de una estimación preliminar de 5.558,4 millones de dólares.

Al presentar mis propuestas puedo asegurar a los Estados Miembros que tanto mi personal como yo mismo estamos comprometidos a mejorar la eficacia y la eficiencia de la Secretaría en el desempeño de las tareas que le han sido encomendadas. Al ocupar mi cargo, en enero de 2007, hice la promesa de aportar mayor transparencia, rendición de cuentas, eficiencia y movilidad a las Naciones Unidas. Las propuestas que les presento siguen reflejando ese compromiso.

Hemos seguido modernizando nuestras prácticas institucionales durante los últimos años mediante iniciativas de transformación como Inspira, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y Umoja, y en las propuestas se han incluido recursos para continuar aplicando esas iniciativas. El establecimiento de un marco de movilidad planificada es otro acontecimiento histórico para las Naciones Unidas, ya que nos permite gestionar nuestro recurso máspreciado, el personal, de manera mucho más estratégica que en el pasado. Ello forma parte de una estrategia más amplia encaminada a crear una Secretaría moderna y verdaderamente mundial, que sea más flexible y receptiva a las numerosas exigencias apremiantes de la agenda internacional. Unas Naciones Unidas fuertes, dinámicas y modernas pueden prestar mejores servicios a los gobiernos y los pueblos.

Si bien la Organización está plenamente comprometida con la puesta en marcha satisfactoria de Umoja, se necesitará una comprensión más profunda de la forma en que Umoja transformará las modalidades operativas de los departamentos y las oficinas. Dado que es demasiado pronto para determinar las consecuencias concretas de Umoja en el futuro, las propuestas incluyen la opción flexible de congelar puestos como medida provisional. Pese a que la base financiera es firme, la composición específica de los puestos congelados, sin repercusiones para la ejecución de los mandatos, se determinará en 2016-2017, cuando se definan claramente los efectos de Umoja.

En el bienio 2016-2017 se provisionan recursos para mandatos nuevos y prorrogados que han sido aprobados por la Asamblea General, entre otros, la contribución de la Secretaría al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas; la segunda fase del fortalecimiento y mejoramiento del PNUMA; el inicio de actividades de información pública teniendo presente el principio de paridad entre los seis idiomas oficiales, al tiempo que se respeta el volumen de trabajo en cada uno de dichos idiomas; el fortalecimiento y el funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos; los proyectos de construcción relativos a la renovación del Palacio de África y el proyecto de mitigación del riesgo sísmico y sustitución en los locales de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP); el apoyo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano

Sostenible (Hábitat III), que se celebrará en Quito en 2016; y los requisitos para la Corte Internacional de Justicia.

El año 2015 está destinado a ser un año crucial para el desarrollo sostenible. En julio, los Estados Miembros se reunirán en Addis Abeba para firmar un pacto renovado de medidas audaces sobre la financiación y otros medios de aplicación, productos concretos y la alianza mundial para el desarrollo sostenible. En septiembre, los dirigentes mundiales aprobarán con su firma una agenda para el desarrollo después de 2015 universal y transformadora, que incluirá los objetivos de desarrollo sostenible. Por último, en diciembre, los gobiernos se reunirán en París para trazar una nueva ruta sobre el cambio climático y aprobar un acuerdo sobre el cambio climático significativo, universal y transformador.

Gracias a esos acuerdos, los Estados Miembros tendrán la oportunidad extraordinaria de formular un nuevo pacto mundial de desarrollo que perseguirá el crecimiento económico, la transformación estructural, la sostenibilidad ambiental y la protección social. Las Naciones Unidas tendrán que estar dispuestas a adaptarse a fin de apoyar a los Estados Miembros en este ambicioso empeño. No se trata meramente de una nueva agenda universal, sino que es una agenda que se está formulando en un mundo complejo y en rápido proceso de cambio. Los resultados de esas reuniones influirán en las propuestas que les presento.

Este año, las Naciones Unidas celebran su 70° aniversario. Este aniversario nos recuerda intensamente la necesidad vital de proteger y promover continuamente los principios de la Carta y constituye el amanecer de una nueva era para el desarrollo. Si bien estoy convencido de que mi propuesta refleja un esfuerzo concienzudo por calibrar las necesidades de la Organización para los dos próximos años, nuestra labor no termina aquí. Continuaremos buscando mejores formas de trabajar y determinaremos las medidas prácticas que debemos tomar para fortalecer, adaptar y equipar a las Naciones Unidas a fin de que cumplan mejor sus mandatos en el futuro.

Las decisiones que adopte la Asamblea General son fundamentales para la capacidad de las Naciones Unidas de adaptarse a los cambios en el panorama mundial. Confío en que el presente proyecto de presupuesto por programas ofrece a los Estados Miembros una base sobre la cual podrán deliberar y decidir acerca del propósito, el plan de acción y la función de las Naciones Unidas para el bienio 2016-2017. En consecuencia, recomiendo estas propuestas a la Asamblea General.

(Firmado) **BAN** Ki-moon

Introducción

1. El proyecto de presupuesto por programas se ha preparado en el contexto del plan por programas bienal y prioridades aprobado para el período 2016-2017, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 69/17 y 69/264, e incluye un monto propuesto de 5.568,6 millones de dólares antes del ajuste. En comparación con el monto de 5.659,4 millones de dólares aprobado para el bienio 2014-2015, incluidas las consignaciones adicionales aprobadas en la primera parte de la continuación del sexagésimo noveno período de sesiones (véase la sección VI de la resolución 69/274), la propuesta refleja una reducción neta de 90,8 millones de dólares (1,6%).

A. Prioridades del proyecto de presupuesto por programas

2. Entre las prioridades para el período 2016-2017 figuran las siguientes: a) promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las recientes conferencias de las Naciones Unidas; b) mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; c) desarrollo de África; d) promoción de los derechos humanos; e) coordinación efectiva de las actividades de asistencia humanitaria; f) promoción de la justicia y del derecho internacional; g) desarme; y h) fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones. En el cuadro 1 figura la distribución de las propuestas de cambios en los recursos por prioridad.

Cuadro 1

Títulos y secciones del presupuesto por prioridad

Prioridad	Título y Sección del presupuesto	Cambios en los recursos		Cambios de puestos
		Miles de dólares EE.UU.	Porcentaje	
Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las recientes conferencias de las Naciones Unidas	Título IV, Cooperación internacional para el desarrollo, (secciones 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 17)	7 583,2	0,9	33
	Título V, Cooperación regional para el desarrollo (secciones 19 a 23)			
	Título XIII, Cuenta para el Desarrollo (sección 35)			
Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	Título II, Asuntos políticos (secciones 3, 5 y 6)	7 134,8	0,5	(13)
Desarrollo de África	Título IV, Cooperación internacional para el desarrollo	(2 003,9)	(1,2)	–
	Título V, Cooperación regional para el desarrollo (secciones 11 y 18)			
Promoción de los derechos humanos	Título VI, Derechos humanos y asuntos humanitarios (sección 24)	(10 418,5)	(5,0)	–

<i>Prioridad</i>	<i>Título y Sección del presupuesto</i>	<i>Cambios en los recursos</i>		
		<i>Miles de dólares EE.UU.</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Cambios de puestos</i>
Coordinación eficaz de las actividades de asistencia humanitaria	Título VI, Derechos humanos y asuntos humanitarios (secciones 25 a 27)	(4 194,9)	(2,3)	(1)
Promoción de la justicia y el derecho internacional	Título III, Justicia y derecho internacionales (secciones 7 y 8)	2 668,5	2,7	–
Desarme	Título II, Asuntos políticos (sección 4)	(806,9)	(3,2)	–
Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones	Título IV, Cooperación internacional para el desarrollo (sección 16)	(789,9)	(1,8)	(1)

B. Metodología

- La metodología usada en la preparación de los recursos necesarios para el proyecto de presupuesto por programas está basada en los principios establecidos en la resolución 47/212 de la Asamblea General, el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación. Según esa metodología, las consignaciones revisadas para el bienio en curso sirven de punto de partida, es decir, de base para calcular los cambios en los recursos.
- En consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General, el proyecto de presupuesto por programas incluye una disposición preliminar para el ajuste de los costos sobre la base de la metodología existente. Esa suma se ajustará en el contexto del informe relativo a las estimaciones revisadas sobre el efecto de las variaciones en los tipos de cambio y las tasas de inflación, que se presentará a la Asamblea General para su examen en diciembre de 2015. Las estimaciones revisadas incluirán los tipos y las tasas actualizados, además de la utilización de tipos de cambio a término y estimaciones de la inflación, en consonancia con la solicitud de la Asamblea General que figura en la sección IX de su resolución 69/274. En la sección F del presente informe figura información detallada sobre el ajuste.

C. Presentación

Marco lógico

- Las descripciones de los programas que figuran en los fascículos del presupuesto hacen referencia a la sinopsis y a los elementos del marco lógico, incluidos los objetivos de la Organización, los logros previstos de la Secretaría y los indicadores de progreso, que fueron aprobados por la Asamblea en su resolución 69/17 y que se reflejan en el plan por programas bienal y prioridades para el período 2016-2017 (A/69/6/Rev.1).
- Los cambios en la sinopsis y el marco lógico resultantes de los mandatos nuevos o revisados aprobados por la Asamblea General tras la aprobación del plan por programas bienal se transmitirán al Comité del Programa y de la Coordinación para que los examine en su 55° período de sesiones. Esos cambios corresponden a la sección 10, Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo; la sección 22, Comisión

Económica y Social para Asia Occidental; la sección 29C, Oficina de Gestión de Recursos Humanos; la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo; y la sección 29E, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

7. En cada sección del presupuesto se sigue incluyendo la siguiente información programática:
 - Objetivos de la Organización
 - Logros previstos de la Secretaría
 - Indicadores de progreso
 - Medidas de la ejecución* (bases de referencia y objetivos):
 - 2012-2013
 - Estimación 2014-2015
 - Objetivo 2016-2017
 - Factores externos
 - Productos
8. En un esfuerzo por facilitar el examen, la comprensión y, en última instancia, la adopción de decisiones de los comités, se llevó a cabo un análisis de la organización actual del marco lógico, en el cual se detectó la oportunidad de mejorarla, especialmente en dos de sus elementos, a saber, las medidas de la ejecución de los indicadores de progreso y los productos.
9. La nueva organización de las medidas de la ejecución de los indicadores de progreso se ha introducido en los fascículos correspondientes al bienio 2016-2017. La organización propuesta para los productos se introducirá en el proyecto de presupuesto por programas correspondiente al bienio 2018-2019, de recibir la aprobación de la Asamblea General.
10. La nueva organización de las medidas de la ejecución de los indicadores de progreso, como se ilustra en el gráfico I, muestra de forma más completa la evolución de los objetivos, las estimaciones y la ejecución real desde 2012-2013. Aunque los datos no son nuevos, su consolidación aporta en un solo documento información que antes estaba dispersa en varios, facilitando así el acceso durante los procesos de examen y aprobación. La nueva organización no solo conserva la información sobre la ejecución proporcionada anteriormente a los Estados Miembros (es decir, el objetivo para 2016-2017, la estimación para 2014-2015 y los datos reales de 2012-2013) sino que añade más información, a saber, el objetivo para 2014-2015 y el objetivo y la estimación para 2012-2013.
11. La inclusión de tales datos adicionales tiene por finalidad facilitar la adopción de decisiones por los Estados Miembros y promover el debate sobre los resultados, ya que permite comparaciones inmediatas en un solo documento y hace redundante e innecesaria la consulta de los fascículos de bienios anteriores.
12. La organización propuesta para los productos, que se muestra en el gráfico II, incluye dos columnas, una con la descripción de los productos y la otra con las cantidades correspondientes. Con ello, además de crear una lista de productos fácil de leer, se simplifica la preparación y el examen internos de los productos planificados, se aumenta la coherencia en la presentación de los productos entre las secciones y se reduce la redundancia, mediante una descripción más clara y precisa de los productos. Además del gráfico II, la nueva organización propuesta para los productos, aplicada en varias secciones del presupuesto, se muestra en el prototipo del cuadro 18 del anexo del presente informe. En el párrafo 62 del presente informe se solicita a la Asamblea General que apruebe la organización propuesta para los productos.

Gráfico I

Ilustración de la consolidación de las medidas de la ejecución de diferentes documentos en uno solo

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017	
Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Gestión eficaz del programa de trabajo	<p>a) Mejor desempeño de las funciones de gestión y puntualidad en la obtención de productos y la prestación de servicios</p> <p>(Porcentaje de encuestados que realiza una evaluación positiva sobre la puntualidad de los servicios prestados por el Departamento de Gestión)</p> <p>Medidas de la ejecución</p> <p>Cifras reales 2012-2013: 50 Estimación 2014-2015: 53 Objetivo 2016-2017: 55</p>

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015	
Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Gestión eficaz del programa de trabajo	<p>a) Mejor desempeño de las funciones de gestión y puntualidad en la obtención de productos y la prestación de servicios</p> <p>(Porcentaje de encuestados que realiza una evaluación positiva sobre la puntualidad de los servicios prestados por el Departamento de Gestión)</p> <p>Medidas de la ejecución</p> <p>Cifras reales 2010-2011: 26 Estimación 2012-2013: 28 Objetivo 2014-2015: 30</p>

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013	
Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Gestión eficaz del programa de trabajo	<p>a) Mejor desempeño de las funciones de gestión y puntualidad en la obtención de productos y la prestación de servicios</p> <p>(Porcentaje de encuestados que realiza una evaluación positiva sobre la puntualidad de los servicios prestados por el Departamento de Gestión)</p> <p>Medidas de la ejecución</p> <p>Cifras reales 2008-2009: 38 Estimación 2010-2011: 55 Objetivo 2012-2013: 55</p>

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017					
Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Gestión eficaz del programa de trabajo	Mejor desempeño de las funciones de gestión y puntualidad en la obtención de productos y la prestación de servicios	Objetivo	55	30	55
		Estimación		53	28
		Cifras reales			50

Gráfico II Comparación visual de la organización actual y propuesta de los productos

Organización actual (proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017)
Los productos del bienio serán los siguientes:
a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (recursos extrapresupuestarios):
i) Asamblea General: Documentación para reuniones: informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2); informe del Secretario General sobre la asistencia a los refugiados, los repatriados y los desplazados en África (2);
ii) Comité Ejecutivo y Comité Permanente:
a. Servicios sustantivos para reuniones: preparación de las reuniones del Comité Ejecutivo y prestación de servicios durante esas reuniones (2); preparación de las consultas oficiosas, las reuniones informativas y otras reuniones entre períodos de sesiones del Comité Ejecutivo y prestación de servicios durante esas reuniones (16); preparación de las reuniones del Comité Permanente del Comité Ejecutivo y prestación de servicios durante esas reuniones (6);
b. Documentación para reuniones: nota anual sobre la protección internacional (2); informes del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado (2); informes del Comité Permanente (8);
b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios):
i) Publicaciones periódicas: <i>Anuario Estadístico</i> en que figuran las tendencias y las cifras mundiales de las poblaciones atendidas por el ACNUR, así como de las soluciones duraderas (2);
ii) Publicaciones no periódicas: trabajos de investigación sobre una serie de temas prioritarios en materia de protección (10);
iii) Recursos audiovisuales: vídeos (en general de 3 a 4 minutos de duración, en inglés, francés, árabe y español) sobre diversos temas relativos a los refugiados y otras poblaciones atendidas (100);
c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
Proyectos sobre el terreno: preparación, ejecución y seguimiento de proyectos anuales que promuevan un entorno de protección favorable, en cooperación con diversos asociados en la ejecución (2); preparación, ejecución y seguimiento de proyectos anuales que promuevan soluciones duraderas, en cooperación con diversos asociados en la ejecución (2); preparación, ejecución y seguimiento de proyectos anuales que promuevan procesos de protección imparciales, en cooperación con diversos asociados en la ejecución (2); preparación, ejecución y seguimiento de proyectos anuales que promuevan la seguridad frente a la violencia y la explotación, en cooperación con diversos asociados en la ejecución (2); preparación, ejecución y seguimiento de proyectos anuales que apoyen las necesidades básicas y los servicios esenciales, en cooperación con diversos asociados en la ejecución (2); preparación, ejecución y seguimiento de proyectos anuales que apoyen la participación comunitaria y la autogestión, en cooperación con diversos asociados en la ejecución (2);
d) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario):
Traducción y servicios de revisión editorial: revisión editorial en inglés de todos los documentos del Comité Ejecutivo y el Comité Permanente (102); traducción al francés de todos los documentos del Comité Permanente y de determinados documentos del Comité Ejecutivo (80).

Organización propuesta (proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019)	Cantidad
Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos, e informes a dichos órganos (recursos extrapresupuestarios)	
<i>Asamblea General</i>	
Documentación para reuniones	
1. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	2
2. Informe del Secretario General sobre la asistencia a los refugiados, los repatriados y los desplazados en África	2
<i>Comité Ejecutivo</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
3. Sesiones plenarias	2
4. Reuniones consultivas oficiosas, reuniones informativas y otras reuniones entre períodos de sesiones	16
5. Reuniones del Comité Permanente	6
Documentación para reuniones	
6. Nota sobre protección internacional	2
7. Informes del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado	2
8. Informes del Comité Permanente	8
Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones periódicas	
9. Anuario Estadístico	2
Publicaciones no periódicas	
10. Trabajos de investigación sobre una serie de temas prioritarios en materia de protección	10
Recursos audiovisuales	
11. Producción de vídeos de corta duración (3 a 4 minutos) sobre los refugiados y otras poblaciones atendidas en inglés, francés, árabe y español	100
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	
Proyectos sobre el terreno: preparación, ejecución y seguimiento de proyectos anuales, en cooperación con diversos asociados en la ejecución	
12. Que promuevan un entorno de protección favorable	2
13. Que promuevan soluciones duraderas	2
14. Que promuevan procesos de protección imparciales	2
15. Que promuevan la seguridad frente a la violencia y la explotación	2
16. Que apoyen las necesidades básicas y los servicios esenciales	2
17. Que apoyen la participación comunitaria y la autogestión	2
Servicios de conferencias (presupuesto ordinario)	
18. Revisión editorial en inglés de todos los documentos del Comité Ejecutivo y el Comité Permanente	102
19. Traducción al francés de todos los documentos del Comité Permanente y de determinados documentos del Comité Ejecutivo	80

Información financiera

13. La presentación de la información financiera incluye un desglose detallado de los cambios propuestos en los recursos en comparación con el bienio en curso. El proyecto de presupuesto por programas incluye:
- Gastos de 2012-2013
 - Consignación para 2014-2015 (véanse las resoluciones 69/263 A a C y la sección VI de la resolución 69/274)
 - Los cambios en los recursos, desglosados en cuatro categorías:
 - Ajustes técnicos (consignación bienal para nuevos puestos aprobados en 2015 y supresión de necesidades no periódicas)
 - Nuevos mandatos y cambios entre los componentes (refleja los recursos propuestos en apoyo de nuevos mandatos y la redistribución dentro de las secciones y de una sección a otra)
 - Nuevas reducciones en consonancia con la resolución 69/264 (refleja una reducción propuesta de 16,8 millones de dólares)
 - Ganancias en eficiencia en consonancia con la resolución 69/264 (refleja una reducción propuesta de 30 millones de dólares)
 - Monto total de las propuestas para 2016-2017 antes del ajuste
 - Ajuste a las tasas preliminares de 2016-2017
 - Total de estimaciones para 2016-2017
14. La propuesta también incluye los niveles previstos para otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios.

D. Sinopsis de los recursos

15. Los recursos propuestos para el bienio 2016-2017 ascienden a 5.568,6 millones de dólares antes del ajuste, lo que supone un leve aumento respecto del total de 5.558,4 millones de dólares aprobado en el esbozo. El aumento de 10,2 millones de dólares (0,2%) respecto al esbozo del presupuesto aprobado obedece principalmente a lo siguiente: a) la inclusión de las necesidades en concepto de gastos periódicos (incluidos los gastos de funcionamiento y de mantenimiento y apoyo) del proyecto Umoja de conformidad con la sección VI de la resolución 69/274 de la Asamblea General (14,4 millones de dólares); b) la inclusión de las necesidades imprevistas relacionadas con el fortalecimiento de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el párrafo 2.14 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada (1,1 millones de dólares); y c) la exclusión de las necesidades relativas al Mecanismo de Alianzas (1,1 millones de dólares), el fortalecimiento de la administración de bienes en la Secretaría (2,5 millones de dólares) y la reforma de los arreglos operacionales de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (1,3 millones de dólares). En comparación con la suma de 5.659,4 millones de dólares consignada para el bienio 2014-2015, la propuesta refleja una reducción neta de 90,8 millones de dólares (1,6%).
16. Las estimaciones de ingresos para el bienio 2016-2017 ascienden a 555,6 millones de dólares, lo que supone una disminución de 20,4 millones de dólares respecto de los 535,2 millones de dólares estimados para el bienio 2014-2015.

17. Se incluyen recursos por valor de 1.124,4 millones de dólares para misiones políticas especiales en la sección 3. Las propuestas presupuestarias detalladas correspondientes a las misiones políticas especiales para 2016 se presentarán a la Asamblea General para su examen en el último trimestre de 2015. Los recursos adicionales para esas misiones, en caso de resultar necesarios, seguirán estando sujetos a lo dispuesto en la resolución 41/213 de la Asamblea General.
18. Las reducciones propuestas, de 90,8 millones de dólares en cifras netas, no afectarán a la ejecución plena y eficaz de los mandatos. Las propuestas incluyen la opción de congelar puestos, como se detalla en la sección E del presente informe. Las reducciones propuestas en los recursos no relacionados con puestos, como los viajes de funcionarios, obedecen al efecto previsto de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea aprobadas, así como a las nuevas ganancias en eficiencia que los departamentos y las oficinas tienen previsto lograr en 2016-2017.
19. Además del proyecto de presupuesto por programas, y teniendo en cuenta el proceso de formulación de la agenda en 2015, la Asamblea General examinará simultáneamente otras cuestiones en las que se sigue trabajando, entre ellas, la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible, el marco de financiación para el desarrollo, el acuerdo sobre el cambio climático y las cuestiones que surjan de las deliberaciones de las Comisiones Principales de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones. Las propuestas conexas se presentarán a la Asamblea en informes independientes, según proceda, y tendrán consecuencias para la cuantía propuesta del presupuesto por programas.
20. La distribución de los recursos (incluido el desglose de los cambios en los recursos) por título del presupuesto en comparación con la consignación para 2014-2015 figura en el cuadro 2.

Cuadro 2

Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

		<i>Cambios en los recursos</i>									
		<i>Consignación 2014-2015</i>	<i>Ajustes técnicos (necesidades no periódicas, consignación bienal para puestos)</i>	<i>Nuevos mandatos y cambios entre los compo- nentes</i>	<i>Nuevas reduc- ciones en consonan- cia con la resolución 69/264</i>	<i>Ganan- cias en eficien- cia en consonan- cia con la resolución 69/264</i>	<i>Total de cambios en los recursos</i>	<i>Porcen- taje</i>	<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>
I.	Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	792 739,5	(26 296,9)	983,7	(3 446,9)	(191,8)	(28 951,9)	(3,7)	763 787,6	13 109,9	776 897,5
II.	Asuntos políticos	1 379 155,2	13 034,3	1 162,1	(1 561,0)	(6 307,5)	6 327,9	0,5	1 385 483,1	7 971,3	1 393 454,4
III.	Justicia y derecho internacionales	99 390,0	(105,1)	3 093,2	(284,4)	(35,2)	2 668,5	2,7	102 058,5	1 534,8	103 593,3
IV.	Cooperación internacional para el desarrollo	496 684,5	(9 203,5)	26 245,4	(2 351,4)	(871,6)	13 818,9	2,8	510 503,4	7 227,1	517 730,5
V.	Cooperación regional para el desarrollo	569 916,2	(3 135,7)	966,2	(3 036,4)	(3 823,6)	(9 029,5)	(1,6)	560 886,7	25 143,5	586 030,2
VI.	Derechos humanos y asuntos humanitarios	389 791,2	(17 847,9)	5 402,9	(1 640,5)	(527,9)	(14 613,4)	(3,7)	375 177,8	1 601,6	376 779,4

Introducción

	Cambios en los recursos									
	Consignación 2014-2015	Ajustes técnicos (necesidades no periódicas, consignación bienal para puestos)	Nuevos mandatos y cambios entre los componen- tes	Nuevas reduc- ciones en consonan- cia con la resolución 69/264	Ganan- cias en eficien- cia en consonan- cia con la resolución 69/264	Total de cambios en los recursos	Porcen- taje	Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2016-2017
VII. Información pública	190 079,9	(224,5)	11 024,8	(886,2)	(243,8)	9 670,3	5,1	199 750,2	6 710,2	206 460,4
VIII. Servicios comunes de apoyo	666 046,0	(43 207,7)	19 290,3	(186,2)	(14 575,2)	(38 678,8)	(5,8)	627 367,2	21 956,5	649 323,7
IX. Supervisión interna	40 632,1	(565,3)	1 800,0	(319,0)	(65,2)	850,5	2,1	41 482,6	1 037,4	42 520,0
X. Actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales	155 071,6	478,4	–	–	–	478,4	0,3	155 550,0	9 784,8	165 334,8
XI. Gastos de capital	109 864,5	(52 012,1)	21 748,0	(281,8)	–	(30 545,9)	(27,8)	79 318,6	5 704,7	85 023,3
XII. Seguridad	243 751,2	407,4	139,5	(1 263,6)	(273,2)	(989,9)	(0,4)	242 761,3	10 642,2	253 403,5
XIII. Cuenta para el desarrollo	28 398,8	–	–	–	–	–	–	28 398,8	–	28 398,8
XIV. Contribuciones de personal	497 840,8	746,4	2 110,4	(1 542,6)	(3 085,0)	(1 770,8)	(0,4)	496 070,0	12 488,4	508 558,4
Total	5 659 361,5	(137 932,2)	93 966,5	(16 800,0)	(30 000,0)	(90 765,7)	(1,6)	5 568 595,8	124 912,4	5 693 508,2

Ajustes técnicos

21. Los niveles de recursos se han ajustado a fin de incluir la consignación bienal para la creación de nuevos puestos establecida en 2015 únicamente, los ajustes técnicos en las misiones políticas especiales y la eliminación de los gastos no recurrentes aprobados específicamente para el bienio 2014-2015, lo que daría como resultado una disminución total de 137,9 millones de dólares en cifras netas.
22. Se han incluido 9,5 millones de dólares para la consignación bienal de 68 puestos cuya creación se aprobó para 2015 únicamente, a fin de apoyar el fortalecimiento y el funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, de conformidad con la resolución 68/268 de la Asamblea General (38 puestos); para la celebración del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, de conformidad con la resolución 69/16 de la Asamblea General (3 puestos); en apoyo de las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos, como aprobó la Asamblea General en la sección VIII de su resolución 69/262 (9 puestos); y en apoyo de las operaciones de seguridad de los nuevos locales de oficinas en la Comisión Económica para África en Addis Abeba, de conformidad con la resolución 69/262 de la Asamblea General (18 puestos).
23. Se ha incluido un monto de 14,5 millones de dólares en concepto de misiones políticas especiales a fin de reflejar la diferencia entre la consignación para 2014-2015, por un monto de 1.115,9 millones de dólares, y la consignación bienal para 2016-2017 de 1.130,4 millones de dólares aprobada por la Asamblea General en su resolución 69/264.

24. La discontinuación de gastos no recurrentes aprobados para 2014-2015 asciende a 161,9 millones de dólares y, en términos generales, corresponde a los siguientes aspectos: a) necesidades no recurrentes de servicios de conferencias aprobadas en el contexto de diversas declaraciones de las consecuencias para el presupuesto por programas en la sección 2 (22,2 millones de dólares); b) necesidades no recurrentes de 41,5 millones de dólares relativas a la parte del presupuesto ordinario correspondiente al proyecto de planificación de los recursos institucionales; y c) créditos aplicables una sola vez para actividades de proyectos en la partida de construcción, relacionadas con el plan estratégico de conservación del patrimonio, la renovación del Palacio de África y la aplicación de medidas de mitigación para reforzar la seguridad del personal de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) (52,0 millones de dólares); necesidades no recurrentes relativas a las decisiones del Consejo de Derechos Humanos (14,3 millones de dólares); necesidades no recurrentes relativas a los tres magistrados *ad litem* del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y los respectivos complementos de dotación de personal, y el crédito aplicable una sola vez para la evaluación provisional independiente del sistema de administración de justicia (4,0 millones de dólares); y la organización de diversas conferencias y el apoyo a las mismas, entre otras, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal (10,8 millones de dólares); y necesidades no periódicas por un total de 3,6 millones de dólares para el mecanismo de vigilancia para la prestación de asistencia humanitaria a la República Árabe Siria.

Nuevos mandatos y cambios entre los componentes

25. La propuesta incluye recursos para los mandatos nuevos y ampliados que fueron aprobados por la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones y su continuación, y para las necesidades imprevistas relacionadas con el fortalecimiento de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el párrafo 2.14 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, que darían lugar a un aumento total de 94,0 millones de dólares en cifras netas; y la transferencia sin costo adicional de recursos entre los componentes de una sección y entre distintas secciones.
26. El incremento de 94 millones de dólares en cifras netas obedece principalmente a lo siguiente: a) la contribución de la Secretaría de 13,0 millones de dólares para el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, en consonancia con la sección VI de la resolución 69/262 de la Asamblea General; b) las propuestas para la segunda fase del fortalecimiento y mejoramiento del PNUMA de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 67/213 de la Asamblea y la resolución 68/246 de la Asamblea (11,0 millones de dólares); c) las propuestas para realizar actividades de información pública, teniendo presente el principio de paridad entre los seis idiomas oficiales, al tiempo que se respeta el volumen de trabajo en cada uno de dichos idiomas, conforme a lo solicitado por la Asamblea en sus resoluciones 69/96 B y 69/17 (11,0 millones de dólares); d) las propuestas para el fortalecimiento y el funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y de las decisiones del Consejo de Derechos Humanos, conforme a lo aprobado en la resolución de la Asamblea 68/268, en la sección XII de la resolución 68/247, en la sección VIII de la resolución 69/262 y en la resolución 69/17 (5,4 millones de dólares); e) la parte del presupuesto ordinario correspondiente a los gastos del proyecto Umoja para el bienio 2016-2017 y a los gastos de funcionamiento, mantenimiento y apoyo de Umoja, tal como se informa en el sexto informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/69/385 y Corr.1) y como aprobó la Asamblea General en la sección VI de su resolución 69/274 (14,4 millones de dólares); f) los recursos

necesarios en apoyo de la estrategia revisada de tecnología de la información y las comunicaciones aprobada con arreglo a la sección II de la resolución 69/262 de la Asamblea General (3,0 millones de dólares); g) un crédito de 21,7 millones de dólares en apoyo de proyectos de construcción relativos a la renovación del Palacio de África y para el proyecto de mitigación del riesgo sísmico y reabastecimiento en los locales de la CESPAP, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 69/262 y 69/274; h) un crédito para el mantenimiento de los tres magistrados *ad litem* del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y los respectivos complementos de dotación de personal para 2016 (1,7 millones de dólares); i) un crédito para la organización de cursos regionales de derecho internacional para África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe, así como para prestar apoyo a la Conferencia de Examen y al informe sobre la pesca en los fondos marinos, en consonancia con las resoluciones de la Asamblea General 69/117 y 69/109 (1,8 millones de dólares); para apoyar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que se celebrará en Quito en 2016 (1,4 millones de dólares); para sufragar los recursos necesarios de la Corte Penal Internacional de Justicia (1,2 millones de dólares); y para sufragar las necesidades relativas a la transferencia de las funciones de auditoría de las Misiones de las Naciones Unidas en el Afganistán y el Iraq a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (1,8 millones de dólares).

Cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones)

27. La propuesta refleja una reducción de 16,8 millones de dólares en cifras netas relacionada con las nuevas reducciones llevadas a cabo en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General. Esa suma incluye una reducción de 1,8 millones de dólares en las secciones correspondientes, que abarcaría la transferencia de las funciones de auditoría de las Misiones de las Naciones Unidas en el Iraq y el Afganistán a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, como se menciona en el párrafo 26 del presente informe.
28. Las reducciones propuestas se han distribuido fundamentalmente entre los componentes programáticos de los departamentos respectivos y en concepto de necesidades para los viajes de funcionarios de todas las secciones.
29. La reducción de 9,4 millones de dólares en concepto de gastos relacionados con puestos (incluidas las contribuciones del personal) obedece a la supresión de 16 puestos (4,3 millones de dólares); la reclasificación de un puesto de categoría P-5 como puesto de categoría P-4 (66.100 dólares); y la congelación de la contratación para puestos de plantilla sobre la base de 490 meses de trabajo, equivalentes a 20,4 puestos para todo el período de 24 meses (5,1 millones de dólares).
30. La reducción de 7,4 millones de dólares en concepto de gastos no relacionados con puestos refleja principalmente mayores ganancias en eficiencia de las previstas en 2016-2017, como una reducción general del 10%, o 4,4 millones de dólares, en concepto de viajes de funcionarios que tiene en cuenta el efecto previsto de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea aprobadas.

Cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia)

31. La propuesta refleja una reducción neta de 30,0 millones de dólares relacionada con las ganancias en eficiencia que se han distribuido entre los componentes de apoyo a los programas de cada sección (7,5 millones de dólares), con el presupuesto global para las secciones en el título VIII (Servicios comunes de apoyo) (16,5 millones de dólares), y con las misiones políticas especiales (6,0 millones de dólares).

32. Las reducciones de 17,6 millones de dólares relacionadas con puestos (incluidas las contribuciones del personal) reflejan la supresión de 22 puestos (6,9 millones de dólares), la reclasificación de un puesto de categoría P-3 como puesto de categoría P-4 (70.100 dólares) y la congelación de la contratación para puestos de plantilla sobre la base de 1.144 meses de trabajo, equivalentes a 47,7 puestos para todo el período de 24 meses (10,7 millones de dólares).
33. Las reducciones propuestas de 12,4 millones de dólares en concepto de necesidades no relacionadas con puestos reflejan las ganancias en la eficiencia previstas en el bienio 2016-2017.

Tendencias de los cambios en los recursos

34. El nivel de recursos propuesto también constituye una reducción del 1,6% (90,8 millones de dólares) en comparación con la consignación de 5.659,4 millones de dólares para el bienio 2014-2015. Una vez incluido el ajuste preliminar, el nivel propuesto de 5.693,5 millones de dólares refleja un aumento del 0,6% respecto de la consignación para el bienio 2014-2015.

Cuadro 3

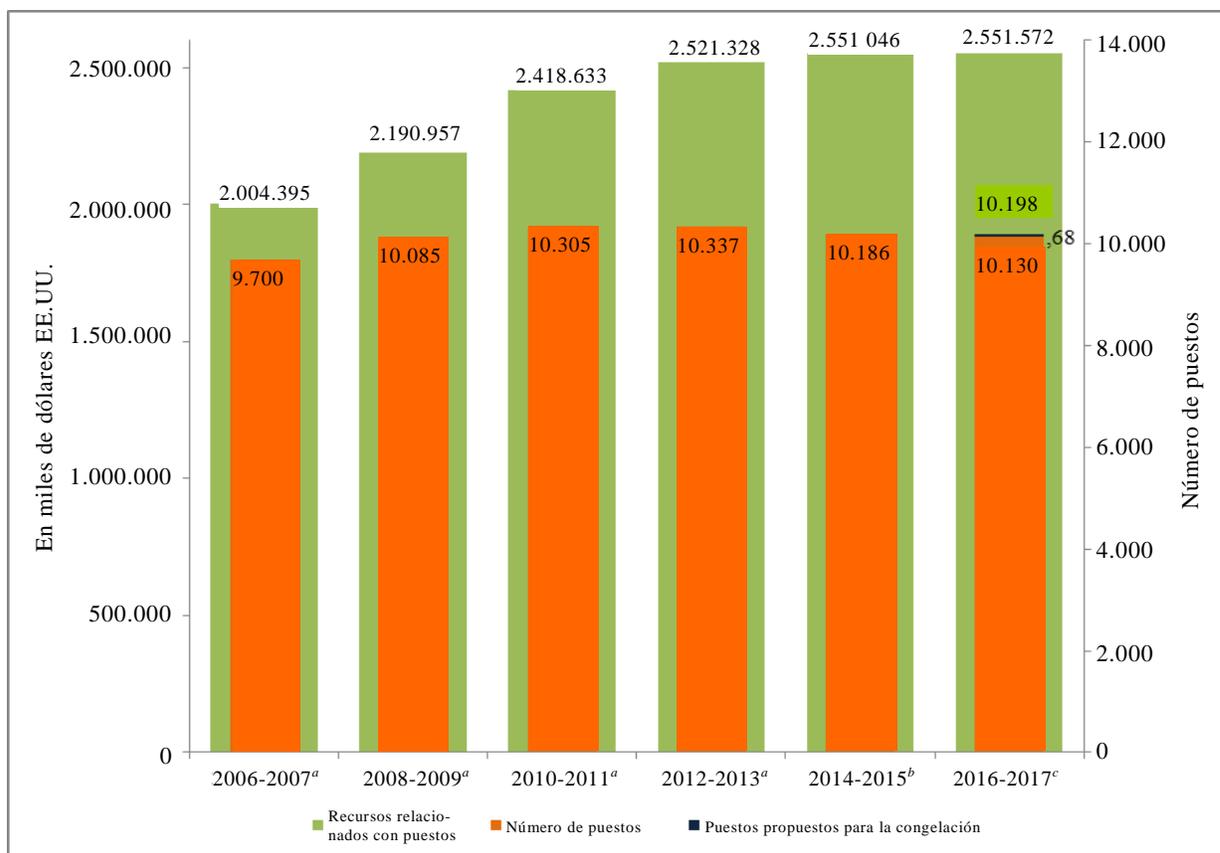
Recursos financieros en comparación con los bienios recientes

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Gastos correspondientes a 2012-2013	5 524,8
Consignación para 2014-2015 (incluye las consignaciones realizadas por la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones y la primera parte de la continuación de dicho período de sesiones)	5 659,4
Decisión de la Asamblea General sobre el esbozo del presupuesto para 2016-2017	5 558,4
Propuestos para 2016-2017 (antes del ajuste)	5 568,6
Propuestos para 2016-2017 (después del ajuste preliminar en valores de 2016-2017)	5 693,5

35. En el gráfico III y en los cuadros 4 y 5 se muestra la tendencia durante los últimos diez años de los gastos relacionados con puestos en relación con el número de puestos (gráfico III) y de la distribución porcentual por objeto de gastos del total de recursos (cuadro 4) y de los recursos no relacionados con puestos (cuadro 5), sobre la base de la consignación para 2014-2015 y las propuestas para 2016-2017.

Gráfico III
Distribución de los gastos relacionados con puestos y el número de puestos, de 2006-2007 a 2016-2017



^a Gastos.

^b Consignación.

^c Estimaciones antes del ajuste.

Cuadro 4

Distribución porcentual de los recursos por objeto de gastos, 2006-2007 a 2016-2017 (excluidas las misiones políticas especiales)

Objeto de gastos	2006-2007 ^a	2008-2009 ^a	2010-2011 ^a	2012-2013 ^a	2014-2015 ^b	2016-2017 ^c
Recursos relacionados con puestos (incluidas las contribuciones del personal)	69,5	68,8	70,4	69,6	67,2	68,6
Otros gastos de personal	7,0	7,2	6,7	6,8	7,9	7,1
Remuneración de no funcionarios	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5
Consultores	0,5	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5
Expertos	0,3	0,3	0,2	0,3	0,4	0,4
Viajes de representantes	0,7	0,8	0,8	0,9	1,1	1,0

<i>Objeto de gastos</i>	<i>2006-2007^a</i>	<i>2008-2009^a</i>	<i>2010-2011^a</i>	<i>2012-2013^a</i>	<i>2014-2015^b</i>	<i>2016-2017^c</i>
Viajes de funcionarios	1,2	1,2	1,2	1,1	1,1	1,0
Servicios por contrata	3,4	3,0	3,2	3,2	4,2	3,8
Gastos generales de funcionamiento	6,7	6,5	5,9	5,6	5,8	5,9
Atenciones sociales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Suministros y materiales	0,8	0,8	0,6	0,5	0,7	0,6
Mobiliario y equipo	1,3	1,2	1,0	1,0	0,8	0,8
Mejora de locales	2,6	1,6	1,6	1,6	1,5	1,5
Subvenciones y contribuciones	5,5	7,7	7,6	8,3	8,4	8,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

^a Sobre la base de los gastos.

^b Sobre la base de la consignación 2014-2015.

^c Sobre la base de las estimaciones antes del ajuste.

Cuadro 5

Distribución porcentual de los recursos no relacionados con puestos, 2006-2007 a 2016-2017 (excluidas las contribuciones del personal y las misiones políticas especiales)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>2006-2007^a</i>	<i>2008-2009^a</i>	<i>2010-2011^a</i>	<i>2012-2013^a</i>	<i>2014-2015^b</i>	<i>2016-2017^c</i>
Otros gastos de personal	23,0	23,3	22,6	22,5	24,1	22,7
Remuneración de no funcionarios	1,2	1,3	1,5	1,4	1,4	1,5
Consultores	1,6	1,4	1,3	1,4	1,7	1,6
Expertos	0,9	0,8	0,8	1,1	1,2	1,2
Viajes de representantes	2,4	2,6	2,8	2,9	3,2	3,3
Viajes de funcionarios	4,0	4,0	3,9	3,7	3,4	3,1
Servicios por contrata	11,2	9,7	10,8	10,6	12,7	12,0
Gastos generales de funcionamiento	22,1	20,9	19,9	18,5	17,5	18,9
Atenciones sociales	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Suministros y materiales	2,7	2,5%	2,0	1,8	2,1	2,0
Mobiliario y equipo	4,4	3,8	3,2	3,4	2,5	2,6
Mejora de locales	8,4	5,0	5,3	5,4	4,5	4,8
Subvenciones y contribuciones	17,9	24,6	25,8	27,3	25,6	26,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

^a Sobre la base de los gastos.

^b Sobre la base de la consignación 2014-2015.

^c Sobre la base de las estimaciones antes del ajuste.

E. Recursos propuestos para puestos

36. En las secciones de gastos se propone una plantilla total de 10.198 puestos para el bienio. Ello representa un aumento neto de 12 puestos respecto del bienio 2014-2015. Los cuadros 6, 7 y 8, y el gráfico IV reflejan la variación neta en el número de puestos por categoría, fuente y cuadro para el bienio 2016-2017 respecto del bienio 2014-2015. El aumento neto de 12 puestos obedece a la propuesta de creación de 56 nuevos puestos, la conversión de 38 puestos y la propuesta de supresión de 82 puestos (cuadro 6). Los cambios en los puestos no afectarán a la ejecución plena y eficaz de los mandatos.
37. En el cuadro 7, el aumento neto de 50 puestos clasificados en “nuevos mandatos y cambios entre los componentes” es el resultado de la propuesta de creación de 56 nuevos puestos, la conversión de 38 puestos y la supresión de 44 puestos. De los 56 puestos nuevos, 35 se proponen en apoyo de los mandatos nuevos o ampliados relativos a lo siguiente: a) las actividades de información pública y el principio de paridad entre los seis idiomas oficiales, conforme a lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 69/96 B y 69/17 (29 puestos); b) el apoyo a la estrategia revisada de tecnología de la información y las comunicaciones aprobada con arreglo a la sección II de la resolución 69/262 (5 puestos); y c) el apoyo a la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) con arreglo a la resolución 69/15 (1 puesto). De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 67/213 y 68/246, se propone la conversión de 37 puestos de recursos extrapresupuestarios para la segunda fase de la modernización y el fortalecimiento del PNUMA. Con respecto a los cambios entre los componentes, se proponen 22 puestos nuevos, incluida 1 conversión de recursos extrapresupuestarios. El costo de los 22 puestos nuevos y de la reclasificación de 20 puestos se compensa por la propuesta de supresión de 44 puestos. Estos cambios en los puestos se corresponden en general con la reorganización destinada a dar un mejor apoyo a la ejecución de los mandatos, como se explica en los fascículos del presupuesto correspondientes a las secciones 1, 2, 3, 5, 16, 18, 21, 22, 24 y 30. El cuadro 7 incluye también la supresión propuesta de 38 puestos debida a las ganancias en la eficiencia y las nuevas reducciones en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.
38. Las propuestas incluyen la congelación de puestos, que se define de la siguiente manera: el puesto permanece inactivo y no puede ser utilizado para funcionarios nuevos o existentes durante el período en que permanezca congelado. La congelación de puestos es una medida provisional, al reconocerse que la integración de los procesos institucionales en un modelo de planificación de los recursos institucionales supone una desviación importante de la forma en que la Organización ha realizado sus actividades, y se necesita entender mejor cómo cambiará Umoja el funcionamiento de los departamentos y las oficinas. Ya que es demasiado pronto para determinar los efectos concretos de Umoja, las reducciones propuestas en los recursos relacionados con puestos, pese a ser firmes desde el punto de vista financiero, permiten que la composición específica de los puestos que se congelarán se determine en 2016-2017, cuando los efectos de Umoja se vean con mayor claridad.
39. La congelación de puestos asciende a 1.634 meses de trabajo, equivalentes a 68 puestos durante los 24 meses. En consecuencia, si bien el complemento de dotación de personal de 10.198 puestos incluye el número de puestos que se propone congelar, los costos financieros de esos puestos (15,8 millones de dólares) se han deducido de los recursos relacionados con puestos. El cuadro 9 ofrece información sobre la propuesta de congelar puestos de plantilla para cada sección.
40. Durante la aplicación y con sujeción a la aprobación de la Asamblea General, al principio del bienio, la Secretaría bloquearía todos los puestos cuya congelación se propone, inactivándolos. Los directores de programas tendrían la oportunidad de cambiar la composición de los puestos

congelados, siempre que la nueva composición tenga los mismos gastos aprobados por la Asamblea General y no afecte a la ejecución efectiva del mandato. Los puestos congelados durante 2016 se comunicarían en el contexto del primer informe sobre la ejecución del presupuesto, con fines de información. En el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto, en 2017, la Secretaría proporcionaría a la Asamblea General información sobre la composición real de los puestos congelados durante el bienio.

Cuadro 6

Dotación de personal total propuesta, por título del presupuesto, con cambios de puestos por tipo de cambio

	Aprobados 2014-2015	Cambios de puestos					Propuestos 2016-2017
		Nuevos	Suprimidos	Convertidos	Total	Porcentaje	
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	1 966	5	(21)	–	(16)	(0,8)	1 950
II. Asuntos políticos	834	2	(15)	–	(13)	(1,6)	821
III. Justicia y derecho internacionales	264	–	–	–	–	–	264
IV. Cooperación internacional para el desarrollo	1 291	1	(4)	38	35	2,7	1 326
V. Cooperación regional para el desarrollo	1 926	9	(12)	–	(3)	(0,2)	1 923
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	628	3	(4)	–	(1)	(0,2)	627
VII. Información pública	734	29	–	–	29	4,0	763
VIII. Servicios comunes de apoyo	1 367	5	(22)	–	(17)	(1,2)	1 350
IX. Supervisión interna	118	2	(4)	–	(2)	(1,7)	116
XII. Seguridad	1 058	–	–	–	–	–	1 058
Total	10 186	56	(82)	38	12	0,1	10 198

Cuadro 7

Dotación de personal total propuesta, por título del presupuesto, con cambios de puestos por fuente de cambio

	Aprobados 2012-2013	Cambios de puestos					Total de cambios en los recursos	Porcen- taje	Propuestos 2016-2017
		Ajustes técnicos (necesidades no periódicas, consignación bienal para puestos)	Nuevos mandatos y cambios entre los compo- nentes	Nuevas reduc- ciones en consonan- cia con la resolución 69/264	Ganancias en eficiencia en conso- nancia con la resolución 69/264				
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	1 966	–	(6)	(9)	(1)	(16)	(0,8)	1 950	
II. Asuntos políticos	834	–	(11)	(2)	–	(13)	(1,6)	821	
III. Justicia y derecho internacionales	264	–	–	–	–	–	–	264	
IV. Cooperación internacional para el desarrollo	1 291	–	38	(3)	–	35	2,7	1 326	
V. Cooperación regional para el desarrollo	1 926	–	(3)	–	–	(3)	(0,2)	1 923	

Introducción

	Cambios de puestos							Porcentaje	Propuestas 2016-2017
	Aprobados 2012-2013	Ajustes técnicos (necesidades no periódicas, consignación bienal para puestos)	Nuevos mandatos y cambios entre los componentes	Nuevas reducciones en consonancia con la resolución 69/264	Ganancias en eficiencia en consonancia con la resolución 69/264	Total de cambios en los recursos			
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	628	-	-	(1)	-	(1)	(0,2)	627	
VII. Información pública	734	-	29	-	-	29	4,0	763	
VIII. Servicios comunes de apoyo	1 367	-	3	-	(20)	(17)	(1,2)	1 350	
IX. Supervisión interna	118	-	-	(1)	(1)	(2)	(1,7)	116	
XII. Seguridad	1 058	-	-	-	-	-	-	1 058	
Total	10 186	-	50	(16)	(22)	12	0,1	10 198	

Cuadro 8

Dotación de personal total propuesta, por título del presupuesto, con cambios de puestos por categoría

	Cambios de puestos											Propuestas 2016-2017
	Aprobados 2014-2015	VSG/SGA	S SG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	SG ^a	Total	
I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	1 966	-	-	-	-	1	1	3	-	(21)	(16)	1 950
II. Asuntos políticos	834	1	(1)	-	-	(1)	2	1	-	(15)	(13)	821
III. Justicia y derecho internacionales	264	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	264
IV. Cooperación internacional para el desarrollo	1 291	-	-	1	-	(2)	22	9	1	4	35	1 326
V. Cooperación regional para el desarrollo	1 926	-	-	-	-	1	1	-	(1)	(4)	(3)	1 923
VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	628	-	-	-	6	(3)	4	(5)	-	(3)	(1)	627
VII. Información pública	734	-	-	-	-	-	-	9	4	16	29	763
VIII. Servicios comunes de apoyo	1 367	-	-	1	3	(3)	(2)	-	4	(20)	(17)	1 350
IX. Supervisión interna	118	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	(2)	116
XII. Seguridad	1 058	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 058
Total	10 186	1	(1)	2	9	(7)	28	16	8	(44)	12	10 198

^a Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos.

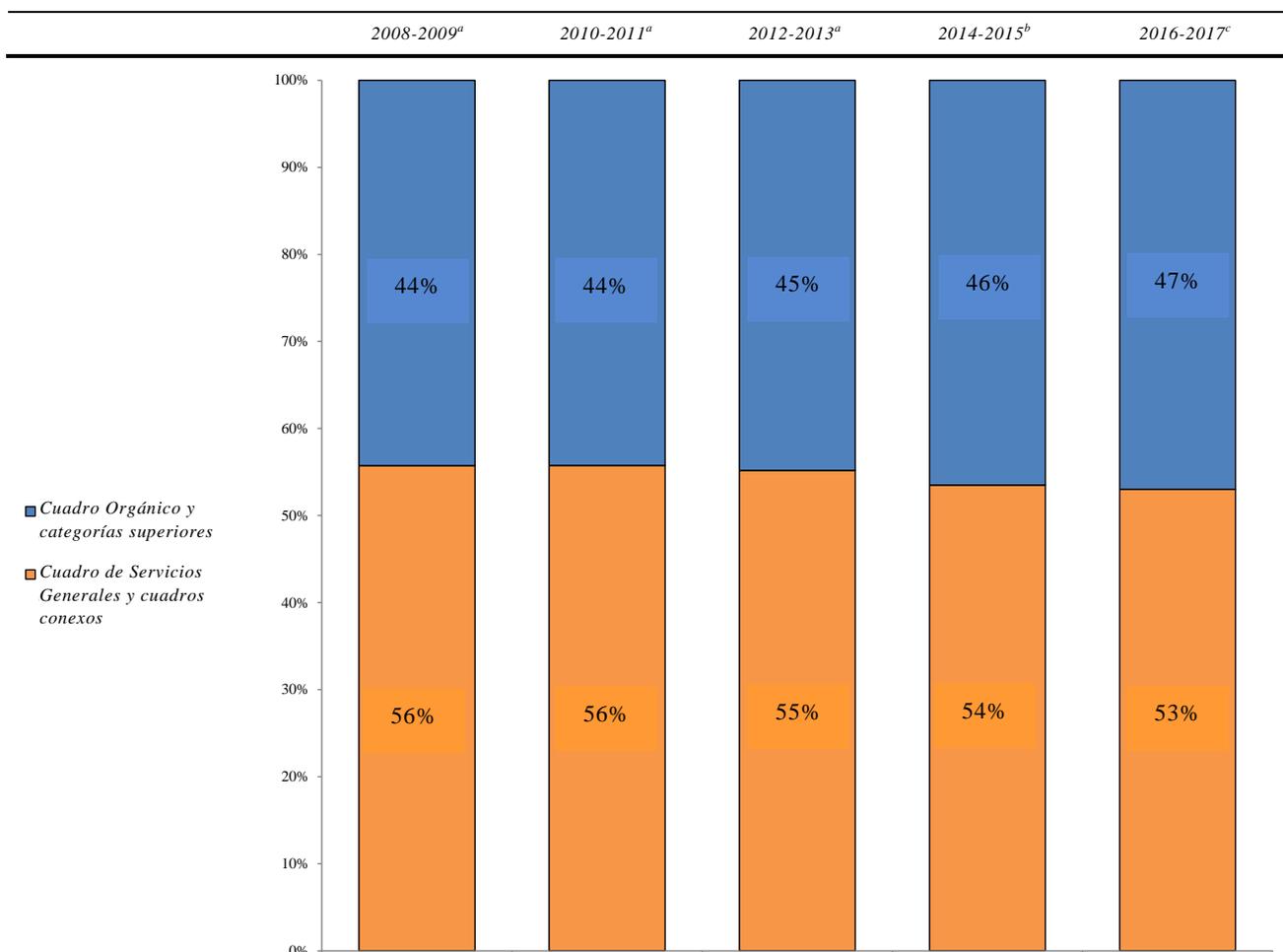
Cuadro 9

Información sobre la propuesta de congelar la contratación respecto a los puestos de plantilla

<i>Sección</i>	<i>En miles de dólares EE.UU. (incluidas las contribuciones del personal)</i>	<i>Total meses de trabajo</i>	<i>Equivalente (número de puestos)</i>
3. Asuntos políticos	(345,0)	31	1,3
4. Desarme	(33,7)	5	0,2
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	(134,1)	9	0,4
8. Asuntos jurídicos	(324,4)	48	2
9. Asuntos económicos y sociales	(159,9)	24	1
12. Comercio y desarrollo	(984,7)	89	3,7
14. Medio ambiente	(231,2)	42	1,8
18. Desarrollo económico y social en África	(869,0)	84	3,5
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	(1 062,6)	192	8
20. Desarrollo económico en Europa	(455,4)	40	1,7
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	(971,0)	144	6
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	(570,5)	96	4
24. Derechos humanos	(795,9)	72	3
28. Información pública	(905,6)	118	4,9
29B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	(1 141,1)	151	6,3
29C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	(1 655,0)	177	7,4
29D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	(576,9)	73	3
29E. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	(624,1)	94	3,9
29H. Administración, Nairobi	(647,2)	59	2,5
35. Seguridad	(700,8)	86	3,6
36. Contribuciones del personal	(2 616,0)		
Total	(15 804,1)	1 634	68,1

41. En comparación con los últimos cuatro bienios, el porcentaje de puestos del Cuadro Orgánico ha aumentado respecto de los puestos del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos. Al igual que en propuestas presupuestarias anteriores, la relación entre el número de puestos de Servicios Generales y el número de puestos del Cuadro Orgánico indica una reducción gradual de la proporción de puestos de Servicios Generales en comparación con el número total de puestos autorizados, como se muestra en el gráfico IV.

Gráfico IV
Distribución de puestos por categoría en los últimos cuatro bienios



Categoría	Número	Porcentaje								
Cuadro Orgánico y categorías superiores	4 463	44,0	4 560	44,0	4 631	45,0	4 736	46,0	4 792	47,0
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	5 622	56,0	5 745	56,0	5 706	55,0	5 450	54,0	5 406	53,0
Total de puestos	10 085		10 305		10 337		10 186		10 198	
Proporción de puestos del Cuadro de Servicios Generales con respecto a los del Cuadro Orgánico	1,26		1,26		1,23		1,15		1,13	

^a Sobre la base de la consignación definitiva.

^b Sobre la base de la consignación 2014-2015.

^c Sobre la base de las estimaciones.

F. Ajuste

42. Con arreglo a la metodología existente, las propuestas para 2016-2017, antes del ajuste, están basadas en las consignaciones revisadas de 2014-2015 que se presentaron en el contexto del primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (A/69/612). Este monto se ha ajustado para tener en cuenta los niveles de inflación proyectados para 2016-2017 sobre la base de los multiplicadores del ajuste por lugar de destino proyectados y la previsión de ajustes por variación del costo de la vida y las tasas de inflación (véase el anexo, cuadro 7). Los tipos de cambio utilizados para el bienio 2016-2017 son los aplicados para 2015, como figuran en el primer informe sobre la ejecución (A/69/612). La estimación preliminar para el ajuste asciende a 124,9 millones de dólares, lo que representa el 2,8% de la propuesta de presupuesto ordinario (excluidas las misiones políticas especiales).
43. En abril de 2015, la Asamblea General, en la sección IX de su resolución 69/274, decidió que se utilizaran los tipos de cambio a término en la preparación de las estimaciones presupuestarias futuras a partir del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017. La Asamblea también solicitó al Secretario General que proporcionara a la Comisión de Administración Pública Internacional las mejores estimaciones de la inflación, a fin de mejorar los pronósticos de las estimaciones del reajuste de los costos por inflación. La decisión de la Asamblea se incorporará en el informe del Secretario General relativo a las estimaciones revisadas sobre el efecto de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación que se presentará a la Asamblea para su examen al final de 2015, antes de la aprobación de la consignación inicial. La propuesta se ajustará para reflejar los valores actualizados del informe sobre las estimaciones revisadas.
44. Los gastos comunes de personal se presupuestan como porcentaje del sueldo neto para cada lugar de destino. Esos gastos están relacionados con prestaciones, entre las que figuran las prestaciones por familiares a cargo, por condiciones de vida difíciles y por movilidad, el subsidio de educación, las vacaciones en el país de origen, las contribuciones a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y los planes de seguro médico, y los gastos asociados a nombramientos, traslados y separaciones del servicio del personal. Los valores para los gastos comunes de personal utilizados en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 son los mismos que se utilizaron en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto para 2014-2015.
45. En cuanto a las tasas de vacantes, se mantienen las tasas aprobadas del 9,0% para los puestos del Cuadro Orgánico y del 5,0% para los puestos del Cuadro de Servicios Generales, como se indica en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2014-2015 (A/69/612, párr. 30). En comparación, la tasa media de vacantes durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de marzo de 2015 fue del 8,9% para los puestos del Cuadro Orgánico y del 5,4% para los puestos del Cuadro de Servicios Generales. La tasa de vacantes se actualizará en función de los datos efectivos en el contexto del primer informe sobre la ejecución del presupuesto para 2016-2017.

G. Otros factores en que se basan las propuestas presupuestarias

Otros recursos prorrateados

46. El monto estimado de otros recursos prorrateados asciende a 640,9 millones de dólares para el bienio 2016-2017, lo que representa una disminución de 20,9 millones de dólares (3,2%), respecto del monto estimado de recursos para 2014-2015. La disminución obedece fundamentalmente a la reducción de las necesidades estimadas con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el bienio 2016-2017, debido principalmente a las menores necesidades previstas para el proyecto de planificación de los recursos institucionales y la

transferencia de los gastos para el desarrollo de sistemas desde la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz hasta los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz específicas en que se han desplegado esas aplicaciones, y la discontinuación del plan maestro de mejoras de infraestructura y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda. La distribución de los recursos proyectados por sección se presenta en el cuadro 8 del anexo.

Contribuciones extrapresupuestarias

47. Los recursos extrapresupuestarios se estiman en 18.900 millones de dólares para el bienio 2016-2017, lo que representa un aumento de 353,6 millones de dólares (1,9%) respecto del monto estimado de recursos para 2014-2015. El aumento corresponde principalmente a la ampliación continuada de ONU-Mujeres, en consonancia con la plena aplicación de su estructura regional; un aumento de la financiación extrapresupuestaria de la sección 14, Medio ambiente (Fondo para el Medio Ambiente, contribuciones de contraparte en apoyo de las actividades del Fondo para el Medio Ambiente, fondos fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y fondos fiduciarios de cooperación técnica); y el crecimiento en la proyección para el Programa para los Asentamientos Humanos y el programa para los refugiados de Palestina. El aumento se compensa en parte por una disminución de las necesidades correspondientes a los programas de fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal, y al desarrollo económico y social en África. La distribución de los recursos proyectados por sección figura en el cuadro 9 del anexo.

Productos

48. En total, en 2016-2017 se suprimirán 596 productos obtenidos en 2014-2015. Se informa sobre la supresión de productos en las secciones pertinentes del proyecto de presupuesto por programas, y en el cuadro 10 figura un resumen de los productos incluidos en 2014-2015 que se suprimirán en 2016-2017. El número total de productos eliminados supone alrededor de un 1,4% del total de productos estimados en 2014-2015.

Cuadro 10

Resumen de los productos periódicos del bienio 2014-2015 que se suprimirán en 2016-2017

<i>Sección</i>	<i>Número de productos</i>
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	2
3. Asuntos políticos	13
4. Desarme	120
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	20
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	1
8. Asuntos jurídicos	9
9. Asuntos económicos y sociales	40
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	30
12. Comercio y desarrollo	13
15. Asentamientos humanos	1

<i>Sección</i>	<i>Número de productos</i>
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y del terrorismo y justicia penal	34
17. ONU-Mujeres	6
18. Desarrollo económico y social en África	1
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	10
20. Desarrollo económico en Europa	113
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	10
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	54
24. Derechos humanos	32
26. Refugiados de Palestina	4
27. Asistencia humanitaria	5
29. Servicios de gestión y de apoyo	–
B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	3
C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	30
D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	1
F. Administración, Ginebra	2
G. Administración, Viena	1
30. Supervisión interna	1
34. Seguridad	40
Total	596

Seguimiento y evaluación

49. La Asamblea General, en su resolución 58/269, solicitó al Secretario General que velara por que en todas las secciones del proyecto de presupuesto por programas se indicaran claramente los recursos necesarios a los efectos del desempeño de las funciones de seguimiento y evaluación. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto solicitó más información sobre las principales actividades de evaluación previstas por cada departamento, así como información sobre las principales actividades de evaluación realizadas y la manera en que se habían aplicado las experiencias adquiridas (A/68/7, párrs. 64 a 67).
50. Los recursos destinados a actividades de seguimiento y evaluación para el bienio 2016-2017 se estiman en 61,2 millones de dólares, lo que representa un aumento de 10,4 millones respecto de las estimaciones para 2014-2015, como se indica en el cuadro 11. Esos recursos abarcan tanto las autoevaluaciones obligatorias como las autoevaluaciones discrecionales. Las evaluaciones externas pueden ser de carácter preceptivo o discrecional.

Cuadro 11

Recursos destinados a actividades de seguimiento y evaluación

	2014-2015		2016-2017	
	Monto ^a	Porcentaje	Monto ^a	Porcentaje
Presupuesto ordinario	27 694,2	54,5	29 176,3	47,7
Otros recursos prorrateados	4 820,1	9,5	4 797,1	7,8
Recursos extrapresupuestarios	18 280,9	36,0	27 200,2	44,5
Total	50 795,2	100,0	61 173,6	100,0

^a En miles de dólares de los Estados Unidos.

51. En cada fascículo del presupuesto se incluye información resumida sobre los recursos que cada departamento estima necesarios para sus actividades de seguimiento y evaluación que, por lo general, van dirigidas a determinar si el programa está logrando los resultados previstos según los marcos lógicos aprobados para el bienio 2016-2017; medir la satisfacción de los clientes con los servicios prestados; comparar la situación existente al comienzo del período de ejecución con la situación actual y examinar lo que queda por hacer; analizar en qué medida se han alcanzado los objetivos del programa; y determinar diseños alternativos del programa que podrían examinarse para lograr los objetivos.
52. Las actividades de seguimiento y evaluación han aportado a los directores de programas información para centrarse más en los resultados alcanzados por sus programas, lo que incluye velar por un mejor diseño de los programas y llevar a cabo evaluaciones periódicas para supervisar los progresos realizados y determinar los ajustes necesarios. Las opiniones recibidas de los beneficiarios y la labor de autoevaluación han señalado las esferas del programa que necesitan fortalecerse, por ejemplo, en el caso de la CESPAP, las opiniones recibidas por los Estados miembros indicaron que era necesario evaluar la labor programática de la secretaría, incluida la labor de las divisiones, las oficinas subregionales y las instituciones regionales. En el caso de la CESPAP, las evaluaciones anteriores mostraron que los subprogramas debían aumentar su labor interdisciplinaria, acudir más a los asociados regionales, fomentar el uso de herramientas de gestión de conocimientos e incrementar la integración de las cuestiones de género y el empoderamiento de la mujer en su labor. En el caso de la Oficina de Coordinación de la Asistencia Humanitaria, las evaluaciones temáticas se tradujeron en la aplicación de controles más estrictos y la gestión basada en los riesgos para los asociados en la ejecución, la elaboración de nuevas políticas relativas a la gestión y la gobernanza de todos los fondos mancomunados de países concretos, y el fortalecimiento de la capacidad de los agentes nacionales de situaciones de emergencia para satisfacer las necesidades de diversa índole de un mayor número de destinatarios y formular políticas integrales y métodos de aplicación actualizados.

Otra información

53. En el cuadro 10 del anexo se presenta información sobre los recursos propuestos en Nairobi para diversas secciones del presupuesto, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 52/220, 57/292 y 58/270.
54. En el cuadro 11 se presenta información sobre los recursos de capacitación propuestos para el bienio 2016-2017.

55. En el cuadro 12 se proporciona información sobre el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones con arreglo a la solicitud hecha por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/66/7, párr. 116).
56. El cuadro 13 contiene información sobre el número de plazas de personal temporario general al 31 de marzo de 2015, de conformidad con la solicitud formulada por la Comisión Consultiva (A/65/611, párr. 7).
57. El cuadro 14 ofrece información sobre los puestos autorizados financiados con cargo al presupuesto ordinario que llevan vacantes dos años o más.
58. En el cuadro 15 se facilita información sobre las propuestas para viajes de funcionarios por sección del presupuesto.
59. En el cuadro 16 se presenta información sobre las secciones del presupuesto cuyo programa de trabajo ha sido examinado por los órganos encargados del examen de los programas.
60. En el cuadro 17 se presenta un resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre cuestiones intersectoriales.
61. En el cuadro 18 se muestran los prototipos de la nueva organización propuesta de los productos que se introducirá en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019.

H. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

62. **Se solicita a la Asamblea General que haga suya la nueva organización propuesta de los productos y apruebe su introducción en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 y bienios posteriores, como se describe en el párrafo 12 y el gráfico II del presente documento y en el cuadro 18 de su anexo.**

Anexo

Cuadros

A. Resumen de necesidades financieras y de puestos

Cuadro 1

Presupuesto total y puestos

a) Presupuesto total

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación 2014-2015	2016-2017	Aumento (disminución)	
			Monto	Porcentaje
Presupuesto ordinario				
Gastos	5 659 361,5	5 693 508,2	34 146,7	0,6
Ingresos generales	32 942,6	42 378,5	9 435,9	28,6
Subtotal	5 626 418,9	5 651 129,7	24 710,8	0,4
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	502 303,3	513 224,4	10 921,1	2,2
Cifras netas, presupuesto ordinario	5 124 115,6	5 137 905,3	13 789,7	0,3
Otros recursos prorrateados				
Actividades de apoyo	661 825,0	640 899,9	(20 925,1)	(3,2)
Subtotal, otros recursos prorrateados	661 825,0	640 899,9	(20 925,1)	(3,2)
Recursos extrapresupuestarios				
Actividades de apoyo	544 462,7	560 825,2	16 362,5	3,0
Actividades sustantivas	2 878 176,0	3 077 717,9	199 541,9	6,9
Actividades operacionales	15 124 705,2	15 262 425,2	137 720,0	0,9
Subtotal	18 547 343,9	18 900 968,3	353 624,4	1,9
Total, presupuesto neto	24 333 284,5	24 679 773,5	346 489,0	1,4

b) Puestos, por fuente de recursos

	2014-2015	2016-2017	Aumento (disminución)	
			Puestos	Porcentaje
Presupuesto ordinario				
Gastos	10 186	10 198	12	0,1
Sección de ingresos	80	80	–	–
Subtotal	10 266	10 278	12	0,1
Otros recursos prorrateados				
Actividades de apoyo	1 334	1 369	35	2,6
Subtotal	1 334	1 369	35	2,6
Recursos extrapresupuestarios				
Actividades operacionales	3 004	1 265	(1 739)	(57,9)
Actividades sustantivas	1 685	3 393	1 708	101,2
Actividades de apoyo	12 029	12 011	(18)	(0,2)
Subtotal	16 718	16 669	(49)	(0,3)
Total	28 318	28 316	(2)	–

Cuadro 2

Resumen del proyecto de presupuesto por programas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Gastos 2012-2013	Consignación 2014-2015	Cambios en los recursos						Porcen- taje	Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2016-2017
			Ajustes técnicos (necesidades no periódicas, consignación bienal para puestos)	Nuevos mandatos y cambios entre los compo- nentes	Nuevas reducciones en conso- nancia con la resolución 69/264	Ganancias en eficiencia en conso- nancia con la resolución 69/264	Total de cambios en los recursos	Total de				
Título I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	769 235,3	792 739,5	(26 296,9)	983,7	(3 446,9)	(191,8)	(28 951,9)	(3,7)	763 787,6	13 109,9	776 897,5	
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	110 620,1	119 229,3	(4 127,4)	1 668,4	(690,7)	(55,0)	(3 204,7)	(2,7)	116 024,6	3 683,1	119 707,7	
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	658 615,2	673 510,2	(22 169,5)	(684,7)	(2 756,2)	(136,8)	(25 747,2)	(3,8)	647 763,0	9 426,8	657 189,8	
Título II. Asuntos políticos	1 455 818,1	1 379 155,2	13 034,3	1 162,1	(1 561,0)	(6 307,5)	6 327,9	0,5	1 385 483,1	7 971,3	1 393 454,4	
3. Asuntos políticos	1 313 869,3	1 232 659,7	14 489,8	888,4	(781,5)	(6 223,9)	8 372,8	0,7	1 241 032,5	2 934,9	1 243 967,4	
4. Desarme	25 181,2	25 379,7	(1 455,5)	837,7	(142,0)	(47,1)	(806,9)	(3,2)	24 572,8	668,6	25 241,4	
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	108 462,1	112 956,2	–	(564,0)	(579,3)	(36,5)	(1 179,8)	(1,0)	111 776,4	4 343,5	116 119,9	
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	8 305,5	8 159,6	–	–	(58,2)	–	(58,2)	(0,7)	8 101,4	24,3	8 125,7	
Título III. Justicia y derecho internacionales	96 890,6	99 390,0	(105,1)	3 093,2	(284,4)	(35,2)	2 668,5	2,7	102 058,5	1 534,8	103 593,3	
7. Corte Internacional de Justicia	49 857,4	51 403,1	(105,1)	1 245,9	–	–	1 140,8	2,2	52 543,9	179,5	52 723,4	
8. Asuntos jurídicos	47 033,2	47 986,9	–	1 847,3	(284,4)	(35,2)	1 527,7	3,2	49 514,6	1 355,3	50 869,9	
Título IV. Cooperación internacional para el desarrollo	456 252,3	496 684,5	(9 203,5)	26 245,4	(2 351,4)	(871,6)	13 818,9	2,8	510 503,4	7 227,1	517 730,5	
9. Asuntos económicos y sociales	154 186,1	163 789,0	(5 502,9)	13 357,6	(832,9)	(232,3)	6 789,5	4,1	170 578,5	5 228,2	175 806,7	
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	7 362,2	11 579,1	(542,4)	–	(77,5)	–	(619,9)	(5,4)	10 959,2	301,7	11 260,9	

	Cambios en los recursos										
	Gastos 2012-2013	Consignación 2014-2015	Ajustes técnicos (necesidades no periódicas, consignación bienal para puestos)	Nuevos mandatos y cambios entre los compo- nentes	Nuevas reducciones en conso- nancia con la resolución 69/264	Ganancias en eficiencia en conso- nancia con la resolución 69/264	Total de cambios en los recursos	Porcen- taje	Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2016-2017
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	11 763,2	17 010,4	(18,3)	–	(154,6)	–	(172,9)	(1,0)	16 837,5	535,1	17 372,6
12. Comercio y desarrollo	146 478,3	147 915,3	(105,4)	–	(597,2)	(497,8)	(1 200,4)	(0,8)	146 714,9	(1 710,4)	145 004,5
13. Centro de Comercio Internacional	39 735,4	39 454,9	–	–	–	–	–	–	39 454,9	72,3	39 527,2
14. Medio ambiente	15 222,1	34 510,7	–	11 046,2	(220,3)	(72,8)	10 753,1	31,2	45 263,8	1 131,6	46 395,4
15. Asentamientos humanos	21 733,4	23 130,3	(2 040,9)	1 377,7	(128,4)	(68,7)	(860,3)	(3,7)	22 270,0	1 053,2	23 323,2
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y del terrorismo y justicia penal	44 532,0	43 938,3	(993,6)	463,9	(260,2)	–	(789,9)	(1,8)	43 148,4	198,8	43 347,2
17. ONU-Mujeres	15 239,6	15 356,5	–	–	(80,3)	–	(80,3)	(0,5)	15 276,2	416,6	15 692,8
Título V. Cooperación regional para el desarrollo	557 929,8	569 916,2	(3 135,7)	966,2	(3 036,4)	(3 823,6)	(9 029,5)	(1,6)	560 886,7	25 143,5	586 030,2
18. Desarrollo económico y social en África	136 520,9	150 951,9	(623,0)	824,4	(742,3)	(1 290,1)	(1 831,0)	(1,2)	149 120,9	12 121,7	161 242,6
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	105 670,0	102 515,7	(510,2)	–	(380,6)	(874,1)	(1 764,9)	(1,7)	100 750,8	4 529,8	105 280,6
20. Desarrollo económico en Europa	73 811,7	72 532,6	(226,7)	–	(340,5)	(195,4)	(762,6)	(1,1)	71 770,0	(879,4)	70 890,6
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	122 406,7	114 050,0	(736,7)	120,6	(485,4)	(872,5)	(1 974,0)	(1,7)	112 076,0	2 927,5	115 003,5
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	69 203,1	72 073,8	(1 039,1)	21,2	(231,6)	(591,5)	(1 841,0)	(2,6)	70 232,8	3 219,7	73 452,5
23. Programa ordinario de cooperación técnica	50 317,4	57 792,2	–	–	(856,0)	–	(856,0)	(1,5)	56 936,2	3 224,2	60 160,4
Título VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios	351 226,1	389 791,2	(17 847,9)	5 402,9	(1 640,5)	(527,9)	(14 613,4)	(3,7)	375 177,8	1 601,6	376 779,4
24. Derechos humanos	173 800,1	208 381,7	(14 286,9)	5 402,9	(1 162,0)	(372,5)	(10 418,5)	(5,0)	197 963,2	776,4	198 739,6
25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	93 300,0	90 868,9	–	–	–	–	–	–	90 868,9	89,1	90 958,0
26. Refugiados de Palestina	53 472,8	55 302,4	–	–	(240,5)	–	(240,5)	(0,4)	55 061,9	417,8	55 479,7
27. Asistencia humanitaria	30 653,2	35 238,2	(3 561,0)	–	(238,0)	(155,4)	(3 954,4)	(11,2)	31 283,8	318,3	31 602,1

	Cambios en los recursos										
	Gastos 2012-2013	Consignación 2014-2015	Ajustes técnicos (necesidades no periódicas, consignación bienal para puestos)	Nuevos mandatos y cambios entre los compo- nentes	Nuevas reducciones en conso- nancia con la resolución 69/264	Ganancias en eficiencia en conso- nancia con la resolución 69/264	Total de cambios en los recursos	Porcen- taje	Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2016-2017
Título VII. Información pública	190 490,8	190 079,9	(224,5)	11 024,8	(886,2)	(243,8)	9 670,3	5,1	199 750,2	6 710,2	206 460,4
28. Información pública	190 490,8	190 079,9	(224,5)	11 024,8	(886,2)	(243,8)	9 670,3	5,1	199 750,2	6 710,2	206 460,4
Título VIII. Servicios de apoyo comunes	626 636,4	666 046,0	(43 207,7)	19 290,3	(186,2)	(14 575,2)	(38 678,8)	(5,8)	627 367,2	21 956,5	649 323,7
29. Servicios de gestión y de apoyo	626 636,4	666 046,0	(43 207,7)	19 290,3	(186,2)	(14 575,2)	(38 678,8)	(5,8)	627 367,2	21 956,5	649 323,7
A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión	16 178,6	56 736,2	(41 466,1)	8 143,7	(6,2)	(494,4)	(33 823,0)	(59,6)	22 913,2	445,4	23 358,6
B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	39 082,8	37 029,3	–	(164,7)	(21,1)	(1 120,5)	(1 306,3)	(3,5)	35 723,0	1 085,9	36 808,9
C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	76 903,7	76 584,2	–	(3 428,3)	(76,8)	(1 800,0)	(5 305,1)	(6,9)	71 279,1	2 647,1	73 926,2
D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	184 262,7	193 042,8	(1 505,0)	(14 655,2)	(12,9)	(3 069,8)	(19 242,9)	(10,0)	173 799,9	11 739,3	185 539,2
E. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	74 614,2	74 453,1	(50,8)	29 186,3	(46,0)	(2 838,3)	26 251,2	35,3	100 704,3	3 897,8	104 602,1
F. Administración, Ginebra	163 709,1	155 802,7	(185,8)	154,5	(13,4)	(3 436,3)	(3 481,0)	(2,2)	152 321,7	(333,0)	151 988,7
G. Administración, Viena	39 895,4	40 929,8	–	–	(7,4)	(899,7)	(907,1)	(2,2)	40 022,7	438,7	40 461,4
H. Administración, Nairobi	31 989,9	31 467,9	–	54,0	(2,4)	(916,2)	(864,6)	(2,7)	30 603,3	2 035,3	32 638,6
Título IX. Supervisión interna	38 501,6	40 632,1	(565,3)	1 800,0	(319,0)	(65,2)	850,5	2,1	41 482,6	1 037,4	42 520,0
30. Supervisión interna	38 501,6	40 632,1	(565,3)	1 800,0	(319,0)	(65,2)	850,5	2,1	41 482,6	1 037,4	42 520,0
Título X. Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales	134 392,1	155 071,6	478,4	–	–	–	478,4	0,3	155 550,0	9 784,8	165 334,8
31. Actividades administrativas de financiación conjunta	11 406,9	11 411,4	478,4	–	–	–	478,4	4,2	11 889,8	200,2	12 090,0
32. Gastos especiales	122 985,2	143 660,2	–	–	–	–	–	–	143 660,2	9 584,6	153 244,8
Título XI. Gastos de capital	67 365,8	109 864,5	(52 012,1)	21 748,0	(281,8)	–	(30 545,9)	(27,8)	79 318,6	5 704,7	85 023,3
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación	67 365,8	109 864,5	(52 012,1)	21 748,0	(281,8)	–	(30 545,9)	(27,8)	79 318,6	5 704,7	85 023,3

	<i>Cambios en los recursos</i>										
	<i>Gastos 2012-2013</i>	<i>Consignación 2014-2015</i>	<i>Ajustes técnicos (necesidades no periódicas, consignación bienal para puestos)</i>	<i>Nuevos mandatos y cambios entre los compo- nentes</i>	<i>Nuevas reducciones en conso- nancia con la resolución 69/264</i>	<i>Ganancias en eficiencia en conso- nancia con la resolución 69/264</i>	<i>Total de cambios en los recursos</i>	<i>Porcen- taje</i>	<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>
Título XII. Seguridad	247 491,4	243 751,2	407,4	139,5	(1 263,6)	(273,2)	(989,9)	(0,4)	242 761,3	10 642,2	253 403,5
34. Seguridad	247 491,4	243 751,2	407,4	139,5	(1 263,6)	(273,2)	(989,9)	(0,4)	242 761,3	10 642,2	253 403,5
Título XIII. Cuenta para el Desarrollo	29 243,2	28 398,8	-	-	-	-	-	-	28 398,8	-	28 398,8
35. Cuenta para el Desarrollo	29 243,2	28 398,8	-	-	-	-	-	-	28 398,8	-	28 398,8
Título XIV. Contribuciones del personal	503 356,2	497 840,8	746,4	2 110,4	(1 542,6)	(3 085,0)	(1 770,8)	(0,4)	496 070,0	12 488,4	508 558,4
36. Contribuciones del personal	503 356,2	497 840,8	746,4	2 110,4	(1 542,6)	(3 085,0)	(1 770,8)	(0,4)	496 070,0	12 488,4	508 558,4
Total, presupuesto ordinario	5 524 829,7	5 659 361,5	(137 932,2)	93 966,5	(16 800,0)	(30 000,0)	(90 765,7)	(1,6)	5 568 595,8	124 912,4	5 693 508,2

Cuadro 3

Resumen de las estimaciones del presupuesto ordinario, por objeto de los gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Gastos 2012-2013	Consignación 2014-2015	Cambios en los recursos					Total de cambios en los recursos	Porcen- taje	Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2016-2017
			Ajustes técnicos (necesidades no periódicas, consignación bienal para puestos)	Nuevos mandatos y cambios entre los compo- nentes	Nuevas reducciones en conso- nancia con la resolución 69/264	Ganancias en eficiencia en conso- nancia con la resolución 69/264						
Puestos	2 521 328,2	2 551 045,6	8 633,1	14 279,7	(7 868,9)	(14 517,5)	526,4	0,0	2 551 572,0	47 700,6	2 599 272,6	
Otros gastos de personal	297 563,2	358 085,6	(51 477,0)	10 997,8	(922,3)	(232,9)	(41 634,4)	(11,6)	316 451,2	18 070,2	334 521,4	
Remuneración de no funcionarios	18 868,5	21 495,1	(1 724,6)	1 328,0	–	–	(396,6)	(1,8)	21 098,5	273,7	21 372,2	
Consultores	18 024,6	24 795,8	(3 042,4)	423,3	(398,0)	5,2	(3 011,9)	(12,1)	21 783,9	1 630,5	23 414,4	
Expertos	13 880,7	18 221,4	(2 443,8)	1 664,2	(104,3)	–	(883,9)	(4,9)	17 337,5	1 495,5	18 833,0	
Viajes de representantes	37 666,9	48 375,1	(3 182,6)	804,8	–	–	(2 377,8)	(4,9)	45 997,3	2 140,1	48 137,4	
Viajes de funcionarios	48 973,1	50 043,8	(3 193,0)	696,0	(4 401,6)	(55,6)	(6 954,2)	(13,9)	43 089,6	2 005,7	45 095,3	
Servicios por contrata	140 221,4	189 462,3	(43 182,5)	22 332,2	(222,2)	(899,9)	(21 972,4)	(11,6)	167 489,9	9 511,6	177 001,5	
Gastos generales de funcionamiento	244 982,7	260 929,1	(3 648,4)	9 070,9	(180,6)	(2 374,0)	2 867,9	1,1	263 797,0	16 478,1	280 275,1	
Atenciones sociales	969,1	1 273,4	(2,0)	6,9	(10,4)	–	(5,5)	(0,4)	1 267,9	65,6	1 333,5	
Suministros y materiales	23 726,2	31 117,8	(230,5)	(1 122,2)	(100,9)	(2 041,9)	(3 495,5)	(11,2)	27 622,3	1 666,5	29 288,8	
Mobiliario y equipo	44 323,5	36 783,9	(2 029,0)	2 282,6	(314,5)	(582,6)	(643,5)	(1,7)	36 140,4	2 360,1	38 500,5	
Mejora de locales	70 889,7	66 775,5	(5 353,8)	6 424,5	(281,8)	–	788,9	1,2	67 564,4	3 634,6	71 199,0	
Subvenciones y contribuciones	360 870,6	387 251,9	(42 337,7)	22 667,4	(451,9)	(215,8)	(20 338,0)	(5,3)	366 913,9	5 391,2	372 305,1	
Otros ^a	1 682 541,3	1 613 705,2	15 282,0	2 110,4	(1 542,6)	(9 085,0)	6 764,8	0,4	1 620 470,0	12 488,4	1 632 958,4	
Total	5 524 829,62	5 659 361,50	(137 932,2)	93 966,5	(16 800,0)	(30 000,0)	(90 765,7)	(1,6)	5 568 595,80	124 912,40	5 693 508,20	

^a Incluye una suma fija para las misiones políticas especiales.

Cuadro 4

Puestos de plantilla y puestos temporarios autorizados para el bienio 2014-2015 y propuestos para el bienio 2016-2017 con cargo al presupuesto ordinario

Sección del presupuesto	Cuadro Orgánico y categorías superiores										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos								Total
	VSG/ SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Cate- goría prin- cipal	Otras cate- gorías	Servi- cio de Segu- ridad	Contra- tación local	Servicio Móvil	Funcio- narios Nacionales del Cuadro Orgánico	Cuadro de Artes y Oficios	Subtotal		
	1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales																		
2014-2015	6	3	8	16	30	33	28	5	129	12	76	-	8	-	-	-	96	225	
Supresión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	-	-	-	(1)	(1)	
2016-2017	6	3	8	16	30	33	28	5	129	12	75	-	8	-	-	-	95	224	
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias																			
2014-2015	1	1	6	19	191	390	383	9	1 000	80	646	-	15	-	-	-	741	1 741	
Puestos nuevos	-	-	-	-	1	1	3	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	5	
Reclasificación	-	-	-	-	1	-	-	-	1	2	(2)	-	(1)	-	-	-	(1)	-	
Supresión	-	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	-	(19)	-	-	-	-	-	(19)	(20)	
2016-2017	1	1	6	19	192	391	386	9	1 005	82	625	-	14	-	-	-	721	1 726	
3. Asuntos políticos																			
2014-2015	2	4	12	16	47	62	50	22	215	5	101	6	31	7	5	-	155	370	
Reclasificación	1	(1)	-	-	(1)	1	-	-	-	-	-	(6)	-	6	-	-	-	-	
Supresión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	-	-	-	(1)	(1)	
2016-2017	3	3	12	16	46	63	50	22	215	5	100	-	31	13	5	-	154	369	
4. Desarme																			
2014-2015	1	-	2	3	13	8	7	4	38	4	15	-	4	-	-	-	23	61	
2016-2017	1	-	2	3	13	8	7	4	38	4	15	-	4	-	-	-	23	61	
5. Operaciones de mantenimiento de la paz																			
2014-2015	2	5	6	7	9	6	7	9	51	-	19	-	201	107	2	-	329	380	
Puestos nuevos	-	-	-	-	-	1	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2	
Reclasificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	(5)	-	-	-	-	
Supresión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(11)	(3)	-	-	(14)	(14)	
Conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2016-2017	2	5	6	7	9	7	8	9	53	-	19	-	195	99	2	-	315	368	

Sección del presupuesto	Cuadro Orgánico y categorías superiores										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos							
	VSG/ SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Cate- goría prin- cipal	Otras cate- gorías	Servi- cio de Segu- ridad	Contra- tación local	Servicio Móvil	Funcio- narios Nacionales del Cuadro Orgánico	Cuadro de Artes y Oficios	Subtotal	Total
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos																		
2014-2015	-	-	1	1	2	7	4	3	18	-	5	-	-	-	-	-	5	23
2016-2017	-	-	1	1	2	7	4	3	18	-	5	-	-	-	-	-	5	23
7. Corte Internacional de Justicia																		
2014-2015	-	1	1	1	4	14	19	20	60	6	53	-	-	-	-	-	59	119
2016-2017	-	1	1	1	4	14	19	20	60	6	53	-	-	-	-	-	59	119
8. Asuntos jurídicos																		
2014-2015	1	1	4	7	19	22	21	14	89	11	45	-	-	-	-	-	56	145
2016-2017	1	1	4	7	19	22	21	14	89	11	45	-	-	-	-	-	56	145
9. Asuntos económicos y sociales																		
2014-2015	1	2	9	31	64	87	64	43	301	33	161	-	-	-	-	-	194	495
Puestos nuevos	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Supresión	-	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	-	-	-	(1)	(2)
2016-2017	1	2	9	31	63	88	64	43	301	33	160	-	-	-	-	-	193	494
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo																		
2014-2015	1	-	1	1	6	8	4	1	22	-	6	-	-	-	-	-	6	28
2016-2017	1	-	1	1	6	8	4	1	22	-	6	-	-	-	-	-	6	28
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África																		
2014-2015	1	-	1	2	6	10	13	1	34	1	8	-	1	-	-	-	10	44
2016-2017	1	-	1	2	6	10	13	1	34	1	8	-	1	-	-	-	10	44
12. Comercio y desarrollo																		
2014-2015	1	1	5	20	48	62	73	32	242	10	133	-	-	-	-	-	143	385
2016-2017	1	1	5	20	48	62	73	32	242	10	133	-	-	-	-	-	143	385

Sección del presupuesto	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos																		
	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cate- goría prin- cipal	Otras cate- gorías	Servi- cio de Segu- ridad	Contra- tación local	Servicio Móvil	Funcio- narios Nacionales del Cuadro Orgánico		Cuadro de Artes y Oficios	Subtotal	Total
	VSG/ SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal						Orgánico	de Artes y Oficios			
14. Medio ambiente																			
2014-2015	1	1	4	11	25	26	7	2	77	1	6	-	11	-	-	-	18	95	
Conversión (recursos extra- presupuestarios/ personal temporario)	-	-	-	-	-	21	9	1	31	-	5	-	1	-	-	-	6	37	
2016-2017	1	1	4	11	25	47	16	3	108	1	11	-	12	-	-	-	24	132	
15. Asentamientos humanos																			
2014-2015	1	-	1	4	9	16	14	5	50	-	2	-	23	-	-	-	25	75	
2016-2017	1	-	1	4	9	16	14	5	50	-	2	-	23	-	-	-	25	75	
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y del terrorismo y justicia penal																			
2014-2015	1	-	2	7	15	32	24	14	95	3	26	-	-	-	-	-	29	124	
Reclasificación	-	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Supresión	-	-	-	(1)	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	-	-	-	(1)	(2)	
Conversión	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	
2016-2017	1	-	3	7	14	32	24	14	95	3	25	-	-	-	-	-	28	123	
17. ONU-Mujeres																			
2014-2015	1	1	2	3	6	7	7	5	32	-	13	-	-	-	-	-	13	45	
2016-2017	1	1	2	3	6	7	7	5	32	-	13	-	-	-	-	-	13	45	
18. Desarrollo económico y social en África																			
2014-2015	1	-	2	16	42	73	76	29	239	-	2	-	298	1	14	-	315	554	
Puestos nuevos	-	-	-	-	-	2	2	1	5	-	-	-	1	-	-	-	1	6	
Supresión	-	-	-	-	-	(2)	(2)	(1)	(5)	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	(6)	
2016-2017	1	-	2	16	42	73	76	29	239	-	2	-	298	1	14	-	315	554	
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico																			
2014-2015	1	-	2	13	36	58	49	35	194	-	-	-	231	-	3	-	234	428	
2016-2017	1	-	2	13	36	58	49	35	194	-	-	-	231	-	3	-	234	428	
20. Desarrollo económico en Europa																			
2014-2015	1	-	1	9	23	34	36	21	125	6	65	-	-	-	-	-	71	196	
2016-2017	1	-	1	9	23	34	36	21	125	6	65	-	-	-	-	-	71	196	

Sección del presupuesto	Cuadro Orgánico y categorías superiores										Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos								
	VSG/ SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Cate- goría prin- cipal	Otras cate- gorías	Servi- cio de Segu- ridad	Contra- tación local	Servicio Móvil	Funcio- narios Nacionales del Cuadro Orgánico	Cuadro de Artes y Oficios	Subtotal	Total	
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe																			
2014-2015	1	-	2	13	30	62	60	49	217	-	4	-	264	-	3	-	271	488	
Reclasificación	-	-	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Supresión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	(1)	
2016-2017	1	-	2	13	31	61	60	49	217	-	4	-	263	-	3	-	270	487	
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental																			
2014-2015	1	-	2	8	25	36	29	18	119	-	-	-	137	1	3	-	141	260	
Puestos nuevos	-	-	-	-	-	-	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	3	
Reclasificación	-	-	-	-	-	2	(2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Supresión	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)	(2)	-	-	-	(3)	-	-	-	(3)	(5)	
2016-2017	1	-	2	8	25	38	29	17	120	-	-	-	134	1	3	-	138	258	
24. Derechos humanos																			
2014-2015	1	2	3	10	43	96	133	23	311	4	84	-	4	-	1	-	93	404	
Puestos nuevos	-	-	-	1	2	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	3	
Reclasificación	-	-	-	5	(5)	4	(4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Supresión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3)	-	-	-	-	-	(3)	(3)	
2016-2017	1	2	3	16	40	100	129	23	314	4	81	-	4	-	1	-	90	404	
25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados																			
2014-2015	1	1	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2	
2016-2017	1	1	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2	
26. Refugiados de Palestina																			
2014-2015	1	1	8	10	27	60	31	2	140	-	10	-	-	-	-	-	10	150	
Supresión	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	
2016-2017	1	1	8	10	27	60	30	2	139	-	10	-	-	-	-	-	10	149	
27. Asistencia humanitaria																			
2014-2015	1	1	3	4	11	16	14	5	55	2	15	-	-	-	-	-	17	72	
2016-2017	1	1	3	4	11	16	14	5	55	2	15	-	-	-	-	-	17	72	
28. Información pública																			
2014-2015	1	-	4	18	35	74	106	60	298	9	215	-	159	-	53	-	436	734	
Puestos nuevos	-	-	-	-	-	-	9	4	13	-	16	-	-	-	-	-	16	29	
2016-2017	1	-	4	18	35	74	115	64	311	9	231	-	159	-	53	-	452	763	

Sección del presupuesto	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos																	
	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cate- goría prin- cipal	Otras cate- gorías	Servi- cio de Segu- ridad	Contra- tación local	Servicio Móvil	Funcio- narios Nacionales del Cuadro Orgánico	Cuadro de Artes y Oficios	Subtotal	Total
	VSG/ SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal									
29. Servicios de gestión y de apoyo																		
2014-2015	1	4	14	32	78	114	127	70	440	70	681	-	78	-	1	97	927	1 367
Puestos nuevos	-	-	-	-	-	-	1	4	5	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Reclasificación	-	-	1	4	(3)	(1)	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redistribución	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Supresión	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	(2)	-	(20)	-	-	-	-	-	(20)	(22)
2016-2017	1	4	15	35	75	112	127	74	443	70	661	-	78	-	1	97	907	1 350
29A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión																		
2014-2015	1	-	2	4	9	6	2	1	25	4	20	-	-	-	-	-	24	49
Supresión	-	-	-	(1)	-	-	-	-	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)
2016-2017	1	-	2	3	9	6	2	1	24	4	20	-	-	-	-	-	24	48
29B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General																		
2014-2015	-	1	3	8	10	18	17	8	65	8	57	-	-	-	-	-	65	130
Redistribución	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	-	-	-	(1)	(1)
2016-2017	-	1	3	8	10	18	17	8	65	8	56	-	-	-	-	-	64	129
29C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos																		
2014-2015	-	1	3	5	17	23	20	14	83	10	80	-	-	-	-	-	90	173
Redistribución	-	-	-	-	(2)	(1)	(1)	(1)	(5)	(1)	(6)	-	-	-	-	-	(7)	(12)
2016-2017	-	1	3	5	15	22	19	13	78	9	74	-	-	-	-	-	83	161
29D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo																		
2014-2015	-	1	2	3	8	13	15	8	50	13	175	-	-	-	-	96	284	334
Redistribución	-	-	-	-	(1)	(2)	(3)	-	(6)	(5)	(18)	-	-	-	-	-	(23)	(29)
Supresión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4)	-	-	-	-	-	(4)	(4)
2016-2017	-	1	2	3	7	11	12	8	44	8	153	-	-	-	-	96	257	301
29E. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones																		
2014-2015	-	1	1	4	13	21	30	7	77	11	47	-	-	-	-	1	59	136
Puestos nuevos	-	-	-	-	-	-	1	4	5	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Reclasificación	-	-	1	2	(1)	(2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redistribución	-	-	-	-	3	3	4	1	11	6	25	-	-	-	-	-	31	42
Supresión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	-	-	-	-	-	(2)	(2)
2016-2017	-	1	2	6	15	22	35	12	93	17	70	-	-	-	-	1	88	181

Sección del presupuesto	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos																	
	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cate- goría prin- cipal	Otras cate- gorías	Servi- cio de Segu- ridad	Contra- tación local	Servicio Móvil	Funcio- narios Nacionales del Cuadro Orgánico	Cuadro de Artes y Oficios	Subtotal	Total
	VSG/ SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal									
29F. Administración, Ginebra																		
2014-2015	-	-	1	4	10	16	19	21	71	18	240	-	-	-	-	-	258	329
Reclasificación	-	-	-	1	(1)	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Supresión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(13)	-	-	-	-	-	(13)	(13)
2016-2017	-	-	1	5	9	17	18	21	71	18	227	-	-	-	-	-	245	316
29G. Administración, Viena																		
2014-2015	-	-	1	1	4	6	7	3	22	6	62	-	-	-	-	-	68	90
Supresión	-	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)	-	(1)	-	-	-	-	-	(1)	(2)
2016-2017	-	-	1	1	4	5	7	3	21	6	61	-	-	-	-	-	67	88
29H. Administración, Nairobi																		
2014-2015	-	-	1	3	7	11	17	8	47	-	-	-	78	-	1	-	79	126
Reclasificación	-	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2016-2017	-	-	1	4	6	11	17	8	47	-	-	-	78	-	1	-	79	126
30. Supervisión interna																		
2014-2015	1	1	3	3	13	28	23	14	86	8	23	-	1	-	-	-	32	118
Puestos nuevos	-	-	-	-	-	2	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Supresión	-	-	-	-	-	(2)	(1)	-	(3)	-	(1)	-	-	-	-	-	(1)	(4)
2016-2017	1	1	3	3	13	28	22	14	85	8	22	-	1	-	-	-	31	116
34. Seguridad																		
2014-2015	1	1	1	4	7	19	17	7	57	8	170	308	515	-	-	-	1 001	1 058
2016-2017	1	1	1	4	7	19	17	7	57	8	170	308	515	-	-	-	1 001	1 058
Total, presupuesto ordinario																		
2014-2015	34	31	110	289	864	1 460	1 426	522	4 736	273	2 584	314	1 981	116	85	97	5 450	10 186
Puestos nuevos	-	-	-	1	3	7	19	9	39	-	16	-	1	-	-	-	17	56
Reclasificación	1	(1)	1	10	(8)	5	(7)	-	1	2	(2)	(6)	4	1	-	-	(1)	-
Redistribución	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Supresión	-	-	-	(2)	(2)	(5)	(5)	(2)	(16)	-	(47)	-	(16)	(3)	-	-	(66)	(82)
Conversión	-	-	1	-	-	21	9	1	32	-	5	-	1	-	-	-	6	38
2016-2017	35	30	112	298	857	1 488	1 442	530	4 792	275	2 556	308	1 971	114	85	97	5 406	10 198

Sección del presupuesto	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos																		
	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cate- goría prin- cipal	Otras cate- gorías	Servi- cio de Segu- ridad	Contra- tación local	Servicio Móvil	Funcio- narios		Cuadro de Artes y Oficios	Subtotal	Total
	VSG/ SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal						Nacionales del Cuadro Orgánico				
Sección 3 de ingresos																			
2014-2015	-	-	-	-	2	4	4	3	13	9	56	2	-	-	-	-	-	67	80
2016-2017	-	-	-	-	2	4	4	3	13	9	56	2	-	-	-	-	67	80	
Total, presupuesto ordinario y sección 3 de ingresos																			
2014-2015	34	31	110	289	866	1 464	1 430	525	4 749	282	2 640	316	1 981	116	85	97	5 517	10 266	
Puestos nuevos	-	-	-	1	3	7	19	9	39	-	16	-	1	-	-	-	17	56	
Reclasificación	1	(1)	1	10	(8)	5	(7)	-	1	2	(2)	(6)	4	1	-	-	(1)	-	
Supresión	-	-	-	(2)	(2)	(5)	(5)	(2)	(16)	-	(47)	-	(16)	(3)	-	-	(66)	(82)	
Conversión	-	-	1	-	-	21	9	1	32	-	5	-	1	-	-	-	6	38	
2016-2017	35	30	112	298	859	1 492	1 446	533	4 805	284	2 612	310	1 971	114	85	97	5 473	10 278	

Cuadro 5

Tipos de cambio de diversas monedas con respecto al dólar de los Estados Unidos y tasas anuales de inflación para el período 2014-2017, por lugar de destino principal

<i>Lugar de destino principal (moneda)</i>	<i>Tipo de cambio</i>				<i>Tasa media anual de inflación (porcentaje)</i>			
	<i>2014^a</i>	<i>2015^a</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2014^a</i>	<i>2015^a</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>
Viena (euro)	0,749	0,787	0,787	0,787	1,5	1,9	1,9	2,0
Santiago (peso chileno)	567,583	602,000	602,000	602,000	4,1	3,4	3,1	3,0
Addis Abeba (birr etíope)	19,500	19,868	19,868	19,868	7,8	8,7	7,5	8,2
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (rupia)	60,924	61,530	61,530	61,530	8,4	7,7	6,7	6,4
Beirut (libra libanesa)	1 509,500	1 514,000	1 514,000	1 514,000	2,5	4,2	4,1	3,9
Gaza/Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente/Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (shekel)	3,535	3,687	3,687	3,687	0,8	1,5	2,2	2,6
Nairobi (cheln keniano)	87,631	89,300	89,300	89,300	6,8	5,8	5,2	4,8
México (peso mexicano)	13,202	13,490	13,490	13,490	3,8	3,3	3,4	3,4
La Haya (euro)	0,749	0,787	0,787	0,787	0,4	1,3	1,5	1,4
Bangkok (baht tailandés)	32,468	32,468	32,468	32,468	2,4	4,0	4,0	4,7
Puerto España (dólar de Trinidad y Tabago)	6,352	6,352	6,352	6,352	4,3	5,6	6,4	6,3
Nueva York (dólar de los Estados Unidos) ^b	1,000	1,000	1,000	1,000	2,0	2,3	2,3	2,3
Ginebra (franco suizo)	0,910	0,950	0,950	0,950	0,1	0,8	1,2	1,4

^a Valores revisados de 2014-2015.

^b Se da por supuesto que en los centros de información de las Naciones Unidas y las oficinas sobre el terreno del Departamento de Seguridad se aplican los parámetros de Nueva York.

Cuadro 6

Multiplicador del ajuste por lugar de destino y ajuste por costo de la vida para el período 2014-2017, por lugar de destino principal

<i>Lugar de destino</i>	<i>Multiplicador del ajuste por lugar de destino (Cuadro Orgánico)</i>				<i>Ajuste por costo de vida (Servicios Generales)</i>			
	<i>2014^a</i>	<i>2015^a</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2014^a</i>	<i>2015^a</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>
Viena	64,7	55,6	58,9	58,9	1,8	1,9	1,9	2,0
Santiago	38,8	32,2	35,1	35,1	6,4	3,4	3,1	3,0
Addis Abeba	44,3	43,0	44,3	48,5	–	8,7	7,5	8,2
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	40,6	40,6	45,3	50,5	–	7,7	6,7	6,4
Beirut	55,2	53,6	54,7	58,2	–	4,2	4,1	3,9
Gaza/Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente/Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	61,0	54,4	58,0	58,0	–	1,5	2,2	2,6
Nairobi	42,1	40,2	42,4	46,3	0,2	5,8	5,2	4,8
México	52,1	48,8	51,5	54,6	1,9	3,3	3,4	3,4
La Haya	56,4	48,2	51,3	51,3	0,5	1,3	1,5	1,4
Bangkok	45,6	43,7	44,4	47,7	–	4,0	4,0	4,7
Puerto España	49,6	48,3	47,2	48,6	1,7	5,6	6,4	6,3
Nueva York	68,4	66,7	69,0	71,5	1,2	2,3	2,3	2,3
Oficinas de seguridad sobre el terreno	48,7	50,6	54,1	57,7	1,2	2,3	2,3	2,3
Ginebra	103,2	93,1	93,2	93,2	–	0,8	1,2	1,4
Centros de información de las Naciones Unidas	55,1	57,0	60,6	64,3	1,2	2,3	2,3	2,3

^a Valores revisados de 2014-2015.

Cuadro 7

Crédito bienal para recursos relacionados con puestos en el bienio 2016-2017 correspondiente a los nuevos puestos creados en 2015, por sección del presupuesto

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Número de puestos</i>	<i>Miles de dólares EE.UU.</i>
24. Derechos humanos	47	7 688,5
28. Información pública	2	339,2
29F. Administración, Ginebra	1	135,3
34. Seguridad	18	413,9
36. Contribuciones del personal	–	932,3
Total	68	9 509,2

B. Otros factores en que se basan las propuestas presupuestarias

Cuadro 8

Estimaciones de otros recursos prorrateados^a en los bienios 2014-2015 y 2016-2017, por sección del presupuesto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Actividades de apoyo</i>	<i>Actividades sustantivas</i>	<i>Actividades operacionales</i>	<i>Total</i>
Título I				
Determinación de políticas, dirección y coordinación generales				
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales				
2014-2015	17 526,9	–	–	17 526,9
2016-2017	19 200,1	–	–	19 200,1
Título II				
Asuntos políticos				
3. Asuntos políticos				
2014-2015	14 505,4	–	–	14 505,4
2016-2017	14 199,0	–	–	14 199,0
5. Operaciones de mantenimiento de la paz				
2014-2015	316 448,5	–	–	316 448,5
2016-2017	321 822,9	–	–	321 822,9
Título III				
Justicia y derecho internacionales				
8. Asuntos jurídicos				
2014-2015	7 279,9	–	–	7 279,9
2016-2017	7 739,8	–	–	7 739,8
Título VI				
Derechos humanos y asuntos humanitarios				
24. Derechos humanos				
2014-2015	2 383,1	–	–	2 383,1
2016-2017	4 357,6	–	–	4 357,6
Título VII				
Información pública				
28. Información pública				
2014-2015	1 517,4	–	–	1 517,4
2016-2017	1 590,6	–	–	1 590,6
Título VIII				
Servicios de apoyo comunes				
29. Servicios de gestión y de apoyo				
A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión				
2014-2015	112 686,1			112 686,1
2016-2017	63 403,1			63 403,1

	<i>Actividades de apoyo</i>	<i>Actividades sustantivas</i>	<i>Actividades operacionales</i>	<i>Total</i>
B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General				
2014-2015	42 205,6			42 205,6
2016-2017	41 529,2			41 529,2
C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos				
2014-2015	22 382,0			22 382,0
2016-2017	14 071,5			14 071,5
D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo				
2014-2015	40 390,7			40 390,7
2016-2017	72 643,4			72 643,4
E. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones				
2014-2015	15 195,0			15 195,0
2016-2017	10 297,8			10 297,8
Título IX				
Supervisión interna				
30. Supervisión interna				
2014-2015	61 915,5	–	–	61 915,5
2016-2017	62 517,0	–	–	62 517,0
Título XII				
Seguridad				
34. Seguridad				
2014-2015	7 388,9	–	–	7 388,9
2016-2017	7 527,9	–	–	7 527,9
Total				
2014-2015	661 825,0	–	–	661 825,0
2016-2017	640 899,9	–	–	640 899,9

^a Incluye los gastos de apoyo a los programas, que comprenden los gastos administrativos y técnicos de la ejecución de los programas y proyectos que se financian con otros recursos prorrateados en las operaciones de mantenimiento de la paz, el plan maestro de mejoras de infraestructura y el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia.

Cuadro 9

**Estimaciones de los recursos extrapresupuestarios en los bienios 2014-2015
y 2016-2017, por sección del presupuesto**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Actividades de apoyo^a</i>	<i>Actividades sustantivas^b</i>	<i>Actividades operacionales^c</i>	<i>Total</i>
Título I				
Determinación de políticas, dirección y coordinación generales				
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales				
2014-2015	9 891,6	43 747,1	15 041,5	68 680,2
2016-2017	11 431,1	37 196,1	15 367,0	63 994,2
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias				
2014-2015	16 105,3	27 193,7	–	43 299,0
2016-2017	16 688,1	18 417,6	–	35 105,7
Título II				
Asuntos políticos				
3. Asuntos políticos				
2014-2015	1 618,8	68 263,2	–	69 882,0
2016-2017	1 618,8	77 974,6	–	79 593,4
4. Desarme				
2014-2015	547,0	11 949,4	12 195,7	24 692,1
2016-2017	550,0	10 536,1	14 520,1	25 606,2
5. Operaciones de mantenimiento de la paz				
2014-2015	2 624,0	112 179,7	–	114 803,7
2016-2017	2 616,1	103 653,3	–	106 269,4
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos				
2014-2015	–	1 384,1	–	1 384,1
2016-2017	–	1 537,0	–	1 537,0
Título III				
Justicia y derecho internacionales				
8. Asuntos jurídicos				
2014-2015	3 848,4	6 274,0	–	10 122,4
2016-2017	3 869,9	4 628,0	–	8 497,9
Título IV				
Cooperación internacional para el desarrollo				
9. Asuntos económicos y sociales				
2014-2015	9 715,8	12 633,9	128 750,0	151 099,7
2016-2017	8 992,9	10 722,2	130 450,0	150 165,1

	<i>Actividades de apoyo^a</i>	<i>Actividades sustantivas^b</i>	<i>Actividades operacionales^c</i>	<i>Total</i>
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo				
2014-2015	–	3 403,8	–	3 403,8
2016-2017	–	3 500,0	–	3 500,0
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África				
2014-2015	–	377,0	597,2	974,2
2016-2017	–	500,0	–	500,0
12. Comercio y desarrollo				
2014-2015	9 502,0	18,0	66 019,0	75 539,0
2016-2017	11 261,9	–	62 572,0	73 833,9
14. Medio ambiente				
2014-2015	51 661,1	–	532 901,4	584 562,5
2016-2017	57 273,0	–	580 570,5	637 843,5
15. Asentamientos humanos				
2014-2015	27 554,8	45 617,2	298 116,1	371 288,1
2016-2017	28 662,6	45 617,2	385 543,6	459 823,4
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal				
2014-2015	46 711,5	15 874,5	608 543,9	671 129,9
2016-2017	47 840,6	15 317,7	593 616,1	656 774,4
17. ONU-Mujeres				
2014-2015	–	527 696,2	–	527 696,2
2016-2017	–	750 061,4	–	750 061,4
Título V				
Cooperación regional para el desarrollo				
18. Desarrollo económico y social en África				
2014-2015	10 053,2	–	62 106,7	72 159,9
2016-2017	10 343,6	–	41 327,8	51 671,4
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico				
2014-2015	4 819,2	2 631,5	29 819,0	37 269,7
2016-2017	4 472,4	2 634,0	23 139,3	30 245,7
20. Desarrollo económico en Europa				
2014-2015	2 659,7	7 459,2	24 494,4	34 613,3
2016-2017	3 124,0	7 540,9	21 575,7	32 240,6
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe				
2014-2015	1 989,4	–	23 010,8	25 000,2
2016-2017	1 965,2	–	23 543,7	25 508,9

	<i>Actividades de apoyo^a</i>	<i>Actividades sustantivas^b</i>	<i>Actividades operacionales^c</i>	<i>Total</i>
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental				
2014-2015	–	–	12 120,4	12 120,4
2016-2017	–	–	9 802,4	9 802,4
Título VI				
Derechos humanos y asuntos humanitarios				
24. Derechos humanos				
2014-2015	27 054,4	198 454,4	39 488,4	264 997,2
2016-2017	28 689,2	189 754,8	38 790,0	257 234,0
25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados				
2014-2015	–	1 016 381,3	11 363 418,4	12 379 799,7
2016-2017	–	1 016 292,2	11 363 418,4	12 379 710,6
26. Refugiados de Palestina				
2014-2015	–	–	1 905 879,3	1 905 879,3
2016-2017	–	–	1 955 831,5	1 955 831,5
27. Asistencia humanitaria				
2014-2015	131 150,4	616 323,3	–	747 473,7
2016-2017	132 336,3	618 834,7	–	751 171,0
Título VII				
Información pública				
28. Información pública				
2014-2015	–	5 615,0	–	5 615,0
2016-2017	–	6 041,0	–	6 041,0
Título VIII				
Servicios de apoyo comunes				
29. Servicios de gestión y de apoyo				
A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión				
2014-2015	6 445,0	14 337,6	1 594,1	22 376,7
2016-2017	5 870,8	10 738,9	1 748,2	18 357,9
B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General				
2014-2015	22 522,9	2 819,3	–	25 342,2
2016-2017	22 478,1	3 093,8	–	25 571,9
C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos				
2014-2015	8 482,8	0,5	–	8 483,3
2016-2017	8 467,4	12,5	–	8 479,9
D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo				
2014-2015	4 610,0	123 943,6	–	128 553,6
2016-2017	4 610,0	126 796,3	–	131 406,3

	<i>Actividades de apoyo^a</i>	<i>Actividades sustantivas^b</i>	<i>Actividades operacionales^c</i>	<i>Total</i>
E. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones				
2014-2015	34 423,0	–	–	34 423,0
2016-2017	35 997,0	–	–	35 997,0
F. Administración, Ginebra				
2014-2015	45 999,7	–	–	45 999,7
2016-2017	45 276,5	–	–	45 276,5
G. Administración, Viena				
2014-2015	13 281,3	9 761,0	–	23 042,3
2016-2017	14 311,6	11 347,2	–	25 658,8
H. Administración, Nairobi				
2014-2015	28 526,1	–	–	28 526,1
2016-2017	29 522,1	–	–	29 522,1
Título IX				
Supervisión interna				
30. Supervisión interna				
2014-2015	16 184,6	3 316,0	608,9	20 109,5
2016-2017	16 805,7	4 454,7	608,9	21 869,3
Título XII				
Seguridad				
34. Seguridad				
2014-2015	6 480,7	521,5	–	7 002,2
2016-2017	5 750,3	515,7	–	6 266,0
Total				
2014-2015	544 462,7	2 878 176,0	15 124 705,2	18 547 343,9
2016-2017	560 825,2	3 077 717,9	15 262 425,2	18 900 968,3

^a Los gastos de apoyo a los programas comprenden los gastos administrativos y técnicos derivados de la ejecución de los programas y proyectos que se financian con cargo a los recursos extrapresupuestarios, incluidos los fondos fiduciarios.

^b Las actividades sustantivas apoyan o complementan programas aprobados que se financian con cargo al presupuesto ordinario.

^c Se entiende por actividades operacionales las que proporcionan asistencia a los países, como las de cooperación técnica o socorro y otros proyectos humanitarios.

Cuadro 10

Recursos propuestos en el lugar de destino de Nairobi en secciones del presupuesto determinadas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cambios en los recursos							Estimación 2016-2017 (antes del ajuste)
	Consignación 2014-2015	Ajustes técnicos (necesidades no periódicas, consignación bienal para puestos)	Nuevos mandatos y cambios entre los componentes	Reducciones adicionales en consonancia con la resolución 69/264	Ganancias en eficiencia en consonancia con la resolución 69/264	Total de cambios en los recursos	Porcentaje	
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales: Oficina del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	5 831,3	(966,2)	474,0	(16,7)		(508,9)	(8,7)	5 322,4
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias: Servicios de conferencias, Nairobi	21 862,7	(535,7)	180,0	(21,8)		(377,5)	(1,7)	21 485,2
14. Medio ambiente	31 596,3		10 881,7	(216,5)	(72,8)	10 592,4	33,5	42 188,7
15. Asentamientos humanos	21 631,3	(1 880,0)	983,2	(126,5)	(68,7)	(1 092,0)	(5,0)	20 539,3
29H. Administración, Nairobi	31 467,9		54,0	(2,4)	(916,2)	(864,6)	(2,7)	30 603,3
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación	6 476,3		–	(31,5)		(31,5)	(0,5)	6 444,8
34. Seguridad	12 577,4		–	(5,1)		(5,1)	–	12 572,3
Total	131 443,2	(3 381,9)	12 572,9	(420,5)	(1 057,7)	7 712,8	5,9	139 156,0

Cuadro 11

Recursos de capacitación propuestos^a

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Créditos para actividades de capacitación centralizadas	
Gestión de los recursos humanos y financieros	964,9
Tecnología de la información	2 953,7
Perfeccionamiento del personal directivo y gestión de la actuación profesional	9 429,2
Conocimientos sustantivos y técnicos y promoción de las perspectivas de carrera	5 214,9
Subtotal	18 562,7
Enseñanza de idiomas ^b	10 389,7
Otros ^c	4 718,4
Total	33 670,8

^a Antes del ajuste.^b Incluye créditos por valor de 4.652.800 dólares para programas centralizados de enseñanza de idiomas. Las comisiones regionales y las oficinas situadas fuera de la Sede gestionarán recursos por valor de 5.736.900 dólares.^c Incluye créditos para actividades de capacitación en las secciones correspondientes y para sufragar la parte correspondiente a las Naciones Unidas de las actividades de capacitación financiadas conjuntamente.

Cuadro 12

Recursos de tecnología de la información para los bienes 2012-2013 a 2016-2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección	Presupuesto ordinario			Recursos extrapresupuestarios			Otros recursos prorrateados		
	2012-2013 ^a Gastos	2014-2015 Consignación	2016-2017 ^b Estimación	2012-2013 ^a Gastos	2014-2015 Estimación	2016-2017 ^b Estimación	2012-2013 ^a Gastos	2014-2015 Estimación	2016-2017 ^b Estimación
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	1 317,4	2 207,9	2 116,3	0,0	2,1	4,7	51,1	58,2	65,0
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	10 936,8	24 270,5	24 970,2	474,4	337,5	374,3	–	–	–
3. Asuntos políticos	30 398,1	19 867,6	19 860,3	23,4	55,0	36,0	–	–	–
4. Desarme	332,9	511,3	507,1	0,0	79,3	363,6	–	–	–
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	2 664,8	2 451,7	2 626,0	–	–	–	–	2 144,6	2 144,6
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	131,9	274,1	274,1	24,0	9,6	102,0	–	–	–
7. Corte Internacional de Justicia	771,8	1 455,6	2 117,3	–	–	–	–	–	–
8. Asuntos jurídicos	1 533,7	1 586,7	1 628,8	68,1	89,7	90,9	180,8	168,4	173,4

Introducción

Sección	Presupuesto ordinario			Recursos extrapresupuestarios			Otros recursos prorrateados		
	2012-2013 ^a	2014-2015	2016-2017 ^b	2012-2013 ^a	2014-2015	2016-2017 ^b	2012-2013 ^a	2014-2015	2016-2017 ^b
	Gastos	Consignación	Estimación	Gastos	Estimación	Estimación	Gastos	Estimación	Estimación
9. Asuntos económicos y sociales	3 311,5	2 427,4	2 284,9	0,0	98,6	142,0	-	-	-
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	150,7	229,7	211,1	-	-	-	-	-	-
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	179,9	261,2	236,0	-	-	-	-	-	-
12. Comercio y desarrollo	1 336,5	9 168,2	9 434,5	-	599,8	599,8	-	-	-
14. Medio ambiente	235,7	382,4	390,5	-	93,0	83,5	-	-	-
15. Asentamientos humanos	375,2	418,1	397,9	-	-	-	-	-	-
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	896,2	810,9	905,4	-	2 236,6	2 236,6	-	-	-
17. ONU-Mujeres	243,2	405,2	405,2	-	-	-	-	-	-
18. Desarrollo económico y social en África	7 335,8	8 676,5	8 283,7	-	290,4	290,4	-	-	-
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	2 373,4	5 059,2	4 926,4	-	-	-	-	-	-
20. Desarrollo económico en Europa	990,9	4 327,8	4 327,8	191,8	80,9	78,9	-	-	-
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	2 594,3	5 782,0	5 836,8	-	-	-	-	-	-
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	1 587,6	4 099,8	4 246,8	-	-	-	-	-	-
24. Derechos humanos	1 506,3	3 442,8	3 358,8	-	-	-	0,4	20,5	38,4
26. Refugiados de Palestina		2 181,6	2 181,6						
27. Asistencia humanitaria	220,2	2 870,6	2 766,4	105,7	165,2	142,9	-	-	-
28. Información pública	4 242,9	8 143,7	8 283,2	-	-	-	-	-	-
29. Servicios de gestión y de apoyo ^c	32 695,4	115 166,2	89 885,1	4 885,8	22 222,0	22 183,3	3 868,7	6 046,9	2 878,0
30. Supervisión interna	814,1	1 359,3	1 070,8	48,0	220,1	225,9	454,8	426,6	418,4
31. Actividades administrativas de financiación conjunta		204,3	222,1						
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación	12 012,5	13 597,6	12 016,3	-	-	-	-	-	-
34. Seguridad	2 495,4	3 343,4	3 343,3	15,6	10,4	11,0	120,8	105,9	104,7
Total	123 685,1	244 983,3	219 114,7	5 836,8	26 590,2	26 965,8	4 676,6	8 971,1	5 822,5

^a No incluye los gastos en tecnología de la información relacionados con puestos.

^b Antes del ajuste.

^c La reducción de los gastos financiados con cargo al presupuesto ordinario en la sección 29 está relacionada principalmente con Umoja.

Cuadro 13

Plazas de personal temporario general al 31 de marzo de 2015

<i>Título/sección</i>	<i>Número</i>	<i>Denominación del puesto</i>
Título I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales		
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	10	Oficial Adjunto de Programas, Oficial Jurídico, Jefe de Gabinete del Presidente de la Asamblea General, Jefe de Gabinete Adjunto del Presidente de la Asamblea General, Asesor Especial, Asesor, Administrador de Servidor, Auxiliar Jurídico
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	2	Auxiliar de Servicios de Reuniones
Subtotal	12	
Título II. Asuntos políticos		
3. Asuntos políticos	7	Oficial de Finanzas y Presupuesto, Auxiliar de Finanzas y Presupuesto, Auxiliar de Recursos Humanos, Oficial Principal de Asuntos Políticos, Oficial Superior de Asuntos Políticos, Oficial de Asuntos Políticos, Auxiliar de Personal
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	1	Oficial Adjunto de Programas
Subtotal	8	
Título III. Justicia y derecho internacionales		
7. Corte Internacional de Justicia	3	Médico Superior, Mecnógrafo
Subtotal	3	
Título IV. Cooperación internacional para el desarrollo		
9. Asuntos económicos y sociales	10	Oficial Superior de Asuntos Económicos, Oficial de Asuntos Económicos, Oficial de Desarrollo Sostenible, Oficial de Programas, Estadístico, Auxiliar de Equipo
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	1	Auxiliar de Equipo
12. Comercio y desarrollo	2	Editor, Empleado Administrativo
13. Centro de Comercio Internacional	6	Director de Proyectos, Asesor de Gestión Financiera (IPSAS), Director del Proyecto de Planificación de los Recursos Institucionales, Auxiliar de Proyectos, Auxiliar de Adquisiciones, Auxiliar de Viajes
15. Asentamientos humanos	4	Auxiliar Superior de Personal, Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Equipo
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y del terrorismo y justicia penal	4	Auxiliar de Equipo, Auxiliar de Programas, Oficial Adjunto de Programas
Subtotal	27	

Introducción

<i>Título/sección</i>	<i>Número</i>	<i>Denominación del puesto</i>
Título V. Cooperación regional para el desarrollo		
18. Desarrollo económico y social en África	9	Auxiliar de Perfeccionamiento del Personal, Oficial de Sistemas de Información, Auxiliar de Tecnología de la Información, Enfermero, Oficial de Asuntos Económicos y Sociales, Auxiliar de Equipo, Ingeniero Civil, Coordinador de Proyectos
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	7	Técnico, Auxiliar de Tecnología de la Información, Técnico de Telecomunicaciones
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	17	Auxiliar de Equipo, Auxiliar de Investigaciones, Auxiliar de Oficina, Auxiliar Administrativo, Técnico de Equipo de Audio, Auxiliar de Tecnología de la Información, Auxiliar de Sistemas Informáticos, Técnico de Comunicaciones, Auxiliar de Información Pública, Estadístico, Conductor
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	15	Auxiliar de Equipo, Enfermero, Operador de Equipo de Ensamblaje y Encuadernación, Auxiliar de Personal, Auxiliar de Equipo, Auxiliar Administrativo, Conductor, Empleado de Inventarios y Suministros, Mensajero, Empleado de Visados, Auxiliar de Tecnología de la Información, Técnico de Telecomunicaciones, Operador de Telecomunicaciones, Telefonista
23. Programa ordinario de cooperación técnica	54	Asesor Regional, Asesor Interregional, Experto, Oficial de Gestión de Programas, Oficial de Asuntos Humanitarios, Oficial de Asuntos Políticos, Oficial de Asuntos Económicos, Oficial de Desarrollo Sostenible, Auxiliar de Cooperación Técnica, Auxiliar de Investigaciones, Secretario, Auxiliar de Oficina, Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Programas, Auxiliar de Cooperación Técnica, Auxiliar de Artes Gráficas
Subtotal		102
Título VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios		
24. Derechos humanos	69	Coordinador, Jefe de Equipo, Oficial de Derechos Humanos, Investigador, Asesor Militar, Asesor Jurídico, Oficial de Seguridad, Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Programas
27. Asistencia humanitaria	8	Oficial de Programas, Oficial de Contratación, Oficial de Enlace, Auxiliar de Personal, Auxiliar de Finanzas, Auxiliar de Equipo
Subtotal		77
Título VII. Información pública		
28. Información pública	7	Operador de Imprenta, Oficial de Información Pública, Auxiliar de Información Pública, Auxiliar de Sitios Web
Subtotal		7
Título VIII. Servicios comunes de apoyo		
29A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión	2	Oficial Administrativo, Oficial Jurídico
29B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	2	Auxiliar de Finanzas, Auxiliar de Oficina

Introducción

<i>Título/sección</i>	<i>Número</i>	<i>Denominación del puesto</i>
29C. Oficina de Gestión de los Recursos Humanos	20	Oficial Jurídico, Oficial Administrativo, Oficial Médico, Oficial de Recursos Humanos, Analista de Gestión, Director de Proyecto, Auxiliar de Equipo, Auxiliar de Programas, Auxiliar de Perfeccionamiento del Personal, Auxiliar de Recursos Humanos
29D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	3	Oficial de Administración de Bienes, Conductor
29E. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	8	Oficial de Sistemas de Información, Analista Financiero
29F. Administración, Ginebra	14	Coordinador de Continuidad de las Operaciones, Coordinador de Sitios Web, Contador Asociado, Oficial Jurídico, Oficial Jurídico Adjunto, Oficial Administrativo, Oficial de Sistemas de Información, Ingeniero, Oficial Adjunto de Información Pública, Auxiliar de Recursos Humanos, Auxiliar de Sistemas Informáticos, Asistente de Ingeniería, Empleado de Visado
29G. Administración, Viena	8	Auxiliar de Programas; Consejero del Personal; Auxiliar de Recursos Humanos; Auxiliar Administrativo; Auxiliar de Presupuesto; Auxiliar de Biblioteca; Auxiliar de Viajes
29H. Administración, Nairobi	2	Oficial de Programas, Auxiliar Administrativo
	Subtotal	59
Título IX. Supervisión interna		
30. Supervisión interna	1	Jefe Adjunto, División de Inspección y Evaluación
	Subtotal	1
Título X. Actividades administrativas de financiación conjunta		
32. Gastos especiales	1	Oficial de Evaluación e Inspección
	Subtotal	1
Título XII. Seguridad		
34. Seguridad	22	Oficial de Seguridad, Recepcionista, Auxiliar de Equipo, Oficial de Primera, Oficial de Seguridad, Oficial de Seguridad, Técnico de Ingeniería Electrónica, Guardia de Seguridad, Auxiliar de Oficina, Operario de Almacenes
	Subtotal	22
Sección de ingresos		
3. Servicios al público	8	Técnico, Auxiliar de Servicios de Conferencias, Auxiliar de Información Pública
	Subtotal	8
	Total	327

Cuadro 14

Puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario que llevan vacantes dos años o más tiempo

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Categoría del puesto</i>	<i>Propuestas relacionadas con el puesto</i>
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	4 de contratación local	En el proyecto de presupuesto por programas se propone su supresión en 2016-2017
18. Desarrollo económico y social en África	P-2	El puesto es necesario y está incluido en el programa de reasignación planificada para jóvenes profesionales
	1 P-5, 2 de contratación local	Los puestos son necesarios para apoyar el nuevo modelo institucional de la CEPA, debido a su reestructuración
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	P-3	El puesto es necesario para apoyar el programa normativo de la CESPAP en materia de estadística
28. Información pública	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Se propone que se redistribuya en el Centro de Información de las Naciones Unidas en Saná para fortalecer la prestación de servicios de información pública en el norte de África, según se indica en el fascículo correspondiente al Departamento de Información Pública
	1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 4 de contratación local	El puesto sigue siendo necesario para prestar apoyo al Centro de Información de las Naciones Unidas en Luanda; el Gobierno anfitrión ya ha empezado a construir las instalaciones. Mientras tanto, se ha contratado a un funcionario nacional del Cuadro Orgánico, destinado temporalmente en la Oficina del Coordinador Residente, para que inicie las operaciones
29E. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	2 de Servicios Generales (otras categorías)	En el proyecto de presupuesto por programas se propone su supresión en 2016-2017
	1 de Servicios Generales (otras categorías)	Se incluyen en la propuesta de congelación de la contratación para puestos de plantilla del proyecto de presupuesto por programas para 2016-2017
30. Supervisión interna	P-4	Se ha propuesto la supresión del puesto (Oficial de Investigaciones) en el proyecto de presupuesto por programas para 2016-2017, así como la creación de un nuevo puesto (Auditor Forense) de la misma categoría, cuyo titular prestará apoyo al Servicio de Investigaciones

Cuadro 15

**Propuesta de viajes de funcionarios financiados con cargo al presupuesto ordinario para 2016-2017
(excluidas las misiones políticas especiales), por sección del presupuesto**

<i>Sección</i>	<i>Gastos 2012-2013</i>	<i>Consig- nación 2014-2015</i>	<i>Ajustes técnicos (necesidades no periódicas, consignación bienal para puestos)</i>	<i>Nuevos mandatos y cambios entre los componentes</i>	<i>Reduccio- nes adicio- nales en consonan- cia con la resolución 69/264</i>	<i>Ganancias en efi- ciencia en consonan- cia con la resolución 69/264</i>	<i>Total de cambios en los recursos</i>	<i>Porcen- taje</i>	<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Ajuste</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	3 973,1	4 319,9	(20,3)	–	(429,5)	–	(449,8)	(10,4)	3 870,1	180,1	4 050,2
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	421,0	362,4	(76,7)	–	(28,7)	–	(105,4)	(29,1)	257,0	12,1	269,1
3. Asuntos políticos	3 626,3	3 033,6	0,0	–	(303,2)	–	(303,2)	(10,0)	2 730,4	127,3	2 857,7
4. Desarme	453,7	366,4	(7,8)	20,8	(35,7)	–	(22,7)	(6,2)	343,7	15,8	359,5
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	2 971,7	3 802,3	–	–	(79,1)	–	(79,1)	(2,1)	3 723,2	173,1	3 896,3
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	158,7	185,7	–	–	(18,5)	–	(18,5)	(10,0)	167,2	7,8	175,0
7. Corte Internacional de Justicia	92,9	98,6	–	0,5	–	–	0,5	0,5	99,1	4,6	103,7
8. Asuntos jurídicos	1 050,7	982,1	–	40,0	(98,1)	–	(58,1)	(5,9)	924,0	42,8	966,8
9. Asuntos económicos y sociales	2 741,9	2 190,6	(245,8)	(240,7)	(194,1)	–	(680,6)	(31,1)	1 510,0	70,0	1 580,0
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	228,9	236,4	–	–	(23,7)	–	(23,7)	(10,0)	212,7	10,0	222,7
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	612,2	720,2	–	(18,5)	(71,9)	–	(90,4)	(12,6)	629,8	29,3	659,1
12. Comercio y desarrollo	1 323,7	1 353,3	–	–	(135,1)	–	(135,1)	(10,0)	1 218,2	56,8	1 275,0
14. Medio ambiente	127,2	620,7	–	–	(61,9)	–	(61,9)	(10,0)	558,8	26,2	585,0
15. Asentamientos humanos	303,4	465,1	(116,3)	179,8	(34,9)	(5,9)	22,7	4,9	487,8	22,6	510,4
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	788,8	821,9	(69,5)	109,4	(75,3)	–	(35,4)	(4,3)	786,5	36,5	823,0
17. ONU-Mujeres	120,7	109,4	0,0	0,0	(27,7)	–	(27,7)	(25,3)	81,7	3,8	85,5
18. Desarrollo económico y social en África	2 792,8	3 245,9	(12,0)	36,1	(323,5)	–	(299,4)	(9,2)	2 946,5	136,9	3 083,4
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	1 459,8	1 444,8	–	–	(144,2)	–	(144,2)	(10,0)	1 300,6	60,8	1 361,4
20. Desarrollo económico en Europa	915,6	939,8	–	–	(93,7)	–	(93,7)	(10,0)	846,1	39,7	885,8

Sección	Gastos 2012-2013	Consig- nación 2014-2015	Ajustes técnicos (necesidades no periódicas, consignación bienal para puestos)	Nuevos mandatos y cambios entre los componentes	Reduccio- nes adicio- nales en consonan- cia con la resolución 69/264	Ganancias en efi- ciencia en consonan- cia con la resolución 69/264	Total de cambios en los recursos	Porcen- taje	Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2016-2017
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	2 031,9	1 953,0	-	31,0	(194,9)	2,1	(161,8)	(8,3)	1 791,2	83,2	1 874,4
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	867,3	724,0	(40,8)	4,0	(68,1)	-	(104,9)	(14,5)	619,1	29,0	648,1
23. Programa ordinario de cooperación técnica	5 780,9	5 751,2	-	(86,7)	(610,3)	-	(697,0)	(12,1)	5 054,2	235,4	5 289,6
24. Derechos humanos	6 147,5	7 060,4	(1 934,8)	626,9	(417,3)	-	(1 725,2)	(24,4)	5 335,2	248,4	5 583,6
27. Asistencia humanitaria	992,3	1 490,4	(441,4)	-	(182,3)	-	(623,7)	(41,8)	866,7	40,5	907,2
28. Información pública	1 322,5	1 478,8	(116,1)	-	(136,3)	-	(252,4)	(17,1)	1 226,4	57,0	1 283,4
29A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión	54,6	62,9	-	-	(6,2)	-	(6,2)	(9,9)	56,7	2,6	59,3
29B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	173,2	211,9	-	-	(21,1)	-	(21,1)	(10,0)	190,8	8,8	199,6
29C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	891,5	799,1	-	(42,2)	(76,8)	-	(119,0)	(14,9)	680,1	31,7	711,8
29D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	163,1	129,9	-	-	(12,9)	(5,2)	(18,1)	(13,9)	111,8	5,2	117,0
29E. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	482,5	460,2	-	35,6	(46,0)	(46,6)	(57,0)	(12,4)	403,2	18,9	422,1
29F. Administración, Ginebra	225,2	134,1	-	-	(13,4)	-	(13,4)	(10,0)	120,7	5,6	126,3
29G. Administración, Viena	39,7	74,9	-	-	(7,4)	-	(7,4)	(9,9)	67,5	3,2	70,7
29H. Administración, Nairobi	44,0	25,0	-	-	(2,4)	-	(2,4)	(9,6)	22,6	1,0	23,6
30. Supervisión interna	1 330,8	1 667,3	-	-	(166,6)	-	(166,6)	(10,0)	1 500,7	69,8	1 570,5
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación	15,1	111,5	(111,5)	-	-	-	(111,5)	(100,0)	-	-	-
34. Seguridad	4 247,8	2 610,1	-	-	(260,8)	-	(260,8)	(10,0)	2 349,3	109,2	2 458,5
Total	48 973,1	50 043,8	(3 193,0)	696,0	(4 401,6)	(55,6)	(6 954,2)	(13,9)	43 089,6	2 005,7	45 095,3

Cuadro 16

Secciones del presupuesto cuyo programa de trabajo fue examinado por órganos encargados del examen de los programas

<i>Sección/programa/subprograma</i>	<i>Órgano encargado del examen</i>	<i>Fecha del examen</i>
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	Comité de Conferencias	Abril de 2014
3. Asuntos políticos		
Descolonización	Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales	Junio de 2014
Cuestión de Palestina	Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	Abril de 2014
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	Junio de 2014
8. Asuntos jurídicos		
Desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional	Comisión de Derecho Internacional	Mayo-junio de 2014
Armonización, modernización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	Julio de 2014
9. Asuntos económicos y sociales		
Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	Consejo Económico y Social	Julio de 2014
Desarrollo sostenible	Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible	Junio-julio 2014
Estadística	Comisión de Estadística	Marzo de 2014
Población	Comisión de Población y Desarrollo	Abril de 2014
Administración pública y gestión del desarrollo	Comité de Expertos en Administración Pública	Abril de 2014
Gestión forestal sostenible	Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	Mayo de 2015
12. Comercio y desarrollo		
Centro de Comercio Internacional	Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional	Junio de 2014
14. Medio ambiente	Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	Junio de 2014
16. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados/Comité Permanente	Marzo de 2014

Introducción

<i>Sección/programa/subprograma</i>	<i>Órgano encargado del examen</i>	<i>Fecha del examen</i>
17. Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	Marzo de 2014
18. Desarrollo económico y social en África	Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico de la Comisión Económica para África	Marzo de 2014
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico/Comité Consultivo de Representantes Permanentes y Otros Representantes	Mayo de 2014
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	Mayo de 2014
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	Comisión Económica y Social para Asia Occidental	Septiembre de 2014
24. Derechos humanos	Consejo de Derechos Humanos	La función que cumple el Consejo de Derechos Humanos en el examen del programa 20 del proyecto de plan por programas bienal quedó aclarada desde el punto de vista jurídico y, siguiendo la práctica de la antigua Comisión de Derechos Humanos, el Consejo no debe considerarse un órgano intergubernamental competente según los términos del párrafo 4.8 del Reglamento y la Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación. No obstante, el 2 de mayo la Alta Comisionada transmitió a los miembros del Consejo el programa 20 del plan por programas bienal del proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017 por medio de una carta dirigida al Presidente. En esa carta, la Alta Comisionada informó al Consejo sobre el próximo examen que realizaría el Comité del Programa y de la Coordinación y expresó su disposición a recibir cualquier observación que los miembros del Consejo desearan hacer sobre el proyecto de plan por programas bienal.
28. Información pública	Comité de Información	Abril-mayo de 2014

Cuadro 17

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre cuestiones intersectoriales

Recomendación

Medidas adoptadas

(A/68/7)

La Asamblea General también ha reconocido el empeño del Secretario General por iniciar la tramitación de la compra de billetes de avión con 16 días de antelación, y le ha solicitado que haga todo lo posible por reducir los viajes con escaso preaviso y que vele por que las reservas de billetes se hagan con tanta antelación a la fecha de viaje como sea posible (resolución 67/254 A, secc. VI, párr. 8). Habida cuenta de que la Asamblea General propugnó por primera vez esta medida en su resolución 65/268 (anexo, párr. 2 e)), la Comisión Consultiva esperaba que ello hubiese dado lugar a un ahorro manifiesto en los gastos de viaje en 2012-2013 y que las hipótesis presupuestarias relativas a los gastos de viaje para 2014-2015 se hubiesen modificado para reflejar el cumplimiento de esta práctica. La Comisión lamenta que el Secretario General no pueda proporcionar información sobre los efectos de las medidas relacionadas con los viajes que ya han entrado en vigor atendiendo a lo dispuesto en la resolución 65/268 de la Asamblea (párr. 118).

La Comisión Consultiva expresa su decepción por el hecho de que el Secretario General no haya proporcionado información sobre las economías previstas como consecuencia de las decisiones sobre las medidas adoptadas por la Asamblea General en relación con los viajes en su resolución 67/254 A. La Comisión destaca que la recopilación oportuna de buenos datos relativos al volumen y la frecuencia de los viajes realizados por la Organización y sobre los gastos efectivos y previstos, desglosados por destino, contribuiría a una utilización más efectiva y eficaz de los recursos para viajes. A este respecto, la Comisión espera que el Secretario General proporcione a la Asamblea información sobre las economías que está previsto obtener como consecuencia de esas decisiones durante su examen del proyecto de presupuesto por programas para 2014-2015 (párr. 121).

Las propuestas para el bienio 2016-2017 incluyen una reducción global de 14,7% de la partida para viajes de funcionarios respecto de la consignación para 2014-2015. Tras eliminar las necesidades no recurrentes de la partida para viajes de funcionarios se aplicó una reducción del 10%, para la que se tuvo en cuenta el efecto que se prevé que tendrán las nuevas condiciones de viaje por vía aérea. En relación con los recursos del presupuesto ordinario para viajes de funcionarios, en los últimos 10 años el porcentaje que representan esos gastos del total de necesidades no relacionadas con puestos ha disminuido del 4,0% al 3,1%, según se muestra en el cuadro 5 de este informe.

*Recomendación**Medidas adoptadas*

La Comisión Consultiva considera que se podrían obtener economías en el uso de los recursos para viajes mediante la utilización de nuevas tecnologías audiovisuales como, por ejemplo, dar cobertura fotográfica y de vídeo a los viajes del Secretario General y las principales conferencias y reuniones de los órganos normativos. Ello podría permitir que el Departamento redujera el número de funcionarios necesarios para acompañar al Secretario General en sus viajes con el fin de proporcionar dicha cobertura (párr. 122).

A la luz de todas las observaciones antes mencionadas sobre los recursos para viajes propuestos para 2014-2015, la Comisión Consultiva considera que una reducción general del proyecto de presupuesto de la Secretaría para los viajes del personal está justificada. En consecuencia, recomienda que la Asamblea General apruebe una reducción general de 2.371.000 dólares (antes del ajuste) o el 5% del total de gastos de viaje del personal en todas las secciones del presupuesto. La Comisión espera que en todas las categorías de personal afectadas por las disposiciones de la resolución 67/254 A de la Asamblea se obtengan economías en materia de gastos de viaje. La Comisión también recomienda que se solicite al Secretario General que refleje las economías obtenidas en relación con los viajes en los informes de ejecución correspondientes a 2014-2015 y que en su próxima solicitud presupuestaria incluya un análisis completo de los efectos de todo el conjunto de medidas de reforma relacionadas con los viajes adoptadas por la Asamblea General en sus resoluciones 65/268 y 67/254 A (párr. 123).

Cuadro 18

Prototipos de la nueva propuesta de organización de los productos que se introducirá en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

Sección 6 – Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
<i>Asamblea General</i>	
Servicios sustantivos para reuniones:	
1. Reuniones de la Cuarta Comisión sobre la “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”	6
2. Grupo de Trabajo del Plenario de la Cuarta Comisión	6
Documentación para reuniones:	
3. Informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	2
<i>Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones:	
4. Plenario	32
Documentación para reuniones:	
5. Informe de la Reunión Interinstitucional sobre las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre	2
6. Documentos de sesión	12
7. Otros documentos	4
8. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	2
9. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	2
10. Informe sobre la coordinación de las actividades en el espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas	1
11. Informe especial sobre el uso de la ciencia y la tecnología espaciales en el sistema de las Naciones Unidas	1
12. Informe sobre el plan de trabajo de la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia - ONU-SPIDER	1
<i>Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos - Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones:	
13. Plenarios y otras reuniones de los grupos de trabajo de la Subcomisión	60
14. Simposio sobre las aplicaciones de la tecnología espacial con la Federación Internacional de Astronáutica (2016)	1
15. Organización de un simposio de la industria (2017)	1
Documentación para reuniones:	
16. Documentos de antecedentes, estudios, informes y otros documentos	14
17. Documentos de sesión	20
18. Informe del Experto de las Naciones Unidas en Aplicaciones de la Tecnología Espacial	2

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
19. Informe de la reunión anual del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite	2
20. Informe sobre las actividades de la red de oficinas regionales de apoyo de ONU-SPIDER	2
21. Informe sobre el asesoramiento técnico prestados y las actividades realizadas en el marco del plan de trabajo del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite	2
22. Informes sobre talleres, cursos de formación y otras actividades	15
<i>Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos - Subcomisión de Asuntos Jurídicos</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones:	
23. Plenario y reuniones de los grupos de trabajo	40
24. Simposio sobre el derecho del espacio con el Instituto Internacional de Derecho Espacial/Centro Europeo	2
Documentación para reuniones:	
25. Documentos de antecedentes, estudios, informes y otros documentos	6
26. Documentos de sesión	14
27. Informes sobre talleres, cursos de formación, simposios, conferencias y seminarios organizados sobre el derecho y las políticas espaciales y otros aspectos legales de las actividades espaciales	1
<i>Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite y su Foro de Proveedores</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones:	
28. Plenario, reuniones de los grupos de trabajo y reuniones del Foro de Proveedores	20
29. Grupo de Trabajo del Comité Internacional sobre Difusión de Información y Creación de Capacidad	8
<i>Otros</i>	
Servicios de depósito:	
30. Difusión a los Estados Miembros de información proporcionada conforme al Tratado de las Naciones Unidas sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes, el Acuerdo sobre el Salvamento y la Devolución de Astronautas y la Restitución de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, y los Principios Pertinentes a la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre	2
31. Mantenimiento de una base de datos y un registro públicos de información proporcionada en la serie de documentos A/AC.105/INF y ST/SG/SER.E conforme al Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre	10
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones periódicas:	
32. Actas de las actividades de la Oficina relacionadas con el derecho del espacio	1
33. Publicación especial sobre una esfera temática determinada en la Reunión Interinstitucional anual	1
34. Plan de estudios de las Naciones Unidas relativo a la ciencia, la tecnología y el derecho espaciales	1
35. Tratados y Principios de las Naciones Unidas sobre el Espacio Ultraterrestre	1
36. Mensajes de exploradores del espacio a las generaciones futuras	2

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
37. Informe sobre las actividades del Programa	2
Publicaciones no periódicas:	
38. Publicaciones especiales sobre una esfera temática de la labor de la Oficina	3
39. Tratados y Principios de las Naciones Unidas sobre el Espacio Ultraterrestre: edición conmemorativa del 50º aniversario	1
Misiones de constatación de los hechos:	
40. Reuniones sobre cuestiones relacionadas con el espacio de organizaciones intergubernamentales y entidades no gubernamentales relacionadas con el espacio	10
Exposiciones, visitas guiadas y conferencias:	
41. Mantenimiento de una exposición permanente sobre los beneficios de la tecnología espacial para mejorar la vida en la Tierra y proteger el medio ambiente	1
42. Presentaciones a los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y las entidades no gubernamentales sobre la labor de las Naciones Unidas en relación con las actividades en el espacio ultraterrestre	4
43. Exposiciones temporales sobre los beneficios de las actividades relacionadas con el espacio	4
Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información:	
44. Material promocional, educativo e informativo sobre las actividades espaciales de las Naciones Unidas y la labor de la Oficina	2
Comunicados de prensa y conferencias de prensa:	
45. Comunicados de prensa para conferencias de prensa	15
Actos especiales:	
46. Celebración de los logros de otros aniversarios relacionados con el espacio ultraterrestre	1
Material técnico:	
47. Mantenimiento del sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y de las bases de datos conexas	1
48. Mantenimiento del portal de información del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite	1
49. Mantenimiento del portal de conocimientos ONU-SPIDER	1
Misiones humanitarias:	
50. Acceso a información obtenida desde el espacio a las organizaciones de las Naciones Unidas, las oficinas regionales de apoyo del programa ONU-SPIDER y los coordinadores nacionales, para respaldar la respuesta humanitaria y de emergencia	1
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales:	
51. Foro abierto anual de intercambio de información para los miembros de la Comisión y los representantes de entidades del sistema de las Naciones Unidas	2
52. Reunión Interinstitucional sobre las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre, de periodicidad anual	2

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de asesoramiento:	
53. Asistencia a los Estados Miembros y las organizaciones regionales, intergubernamentales y no gubernamentales, previa solicitud, para facilitar las acciones nacionales y regionales y los programas y proyectos relacionados con el derecho del espacio, la política espacial, y la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones	2
54. Asistencia técnica a los Estados Miembros, previa solicitud, para aplicar soluciones espaciales en los planes y las políticas de gestión de desastres y las actividades de reducción del riesgo de desastres	6
55. Asistencia técnica y asistencia financiera en pequeña escala a los centros regionales de educación en materia de ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas, incluidas sus juntas directivas y comisiones consultivas, para facilitar sus actividades de formación y educación y su funcionamiento	8
Cursos, seminarios y talleres de capacitación: talleres/reuniones de expertos sobre:	
56. Uso de la tecnología espacial en la gestión de desastres para que los representantes de las oficinas de apoyo nacionales y regionales de ONU-SPIDER y de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas y representantes de iniciativas internacionales actuales y planificadas, así como encargados de gestionar situaciones de desastre y expertos en esa materia, examinen las actividades sobre el terreno y acuerden la orientación que se adoptará en el futuro	2
57. Uso de la tecnología espacial en la gestión de desastres y la respuesta de emergencia por parte de encargados de gestionar desastres y expertos en esa materia en el ámbito regional	2
58. Derecho del espacio, políticas y otros aspectos jurídicos de las actividades espaciales	1
59. Esferas temáticas prioritarias del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial para los participantes de los países en desarrollo, en particular las mujeres profesionales	11
Subvenciones y becas:	
60. Administración de becas internacionales de larga duración en el ámbito de la ciencia y la tecnología espaciales ofrecidas por Estados Miembros y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que se ocupan de cuestiones relacionadas con el espacio	12
Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario)	
<i>Gestión de los recursos humanos</i>	
61. Planificación, administración y gestión de los recursos humanos de la Oficina	1
<i>Planificación de programas, presupuesto y contaduría general</i>	
62. Planificación del programa y el presupuesto de la Oficina, su ejecución (a corto y largo plazo), seguimiento de su ejecución y preparación de la documentación conexas	1

Sección 12 – Comercio y desarrollo, dirección y gestión ejecutivas

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos, e informes a dichos órganos (recursos extrapresupuestarios)	
<i>Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones:	
1. Reuniones, incluidas reuniones preparatorias, del 14° período de sesiones de la UNCTAD	8
Documentación para reuniones:	
2. Documentos y documentos de sesión	4
<i>Junta de Comercio y Desarrollo</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones:	
3. Reuniones de los períodos de sesiones anuales y reuniones ejecutivas	52
Documentación para reuniones:	
4. Documentos para las reuniones preparatorias del 14° período de sesiones de la UNCTAD	2
5. Informes sobre el seguimiento de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas relacionadas con las esferas de especialización de la UNCTAD	2
6. Informes sobre cuestiones que requieren la intervención de la Junta en seguimiento del 14° período de sesiones de la UNCTAD	2
<i>Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones:	
7. Reuniones	10
Documentación para reuniones:	
8. Documentos de sesión o documentos de trabajo	8
9. Informes de las evaluaciones externas de los programas de la UNCTAD	1
<i>Grupos especiales de expertos</i>	
10. Reuniones de los grupos especiales de expertos determinados por el Secretario General de la UNCTAD, en consulta con los Estados miembros	3
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información:	
11. Informe anual de la UNCTAD	2
12. UNCTAD – Simposio de la Sociedad Civil: programa e informe	4
13. UNCTAD – boletín electrónico sobre la sociedad civil	40
14. UNCTAD – compendio del material de divulgación para la sociedad civil	1
15. Informe sobre la reunión regional de la UNCTAD con las organizaciones de la sociedad civil	2
16. Informe sobre el resumen de las audiencias con las sociedad civil y el sector privado	2
17. Resúmenes de temas de la UNCTAD	10
18. Carpetas de prensa y hojas de información sobre las principales publicaciones	12
19. Material de información pública sobre la UNCTAD	10
20. Material de información pública para el 14° período de sesiones de la UNCTAD, dirigido también a la sociedad civil	10
21. Folletos de la UNCTAD	2

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
22. Carteles, productos laminados y otros productos especiales de la UNCTAD	10
23- UNCTAD: generalidades	2
24. Carpetas de la UNCTAD	2
Comunicados de prensa, conferencias de prensa:	
25. Conferencias de prensa y charlas	32
26. Comunicados de prensa	120
27. Notas informativas	20
28. Boletines de noticias en la web en 2016 y 2017	2
Material técnico:	
29. Resúmenes normativos de la UNCTAD	6
30. Actualización y mantenimiento de los sitios web de la UNCTAD	2
31. Actualización y mantenimiento del sitio web del 14º período de sesiones de la UNCTAD	1
Actos especiales:	
32. Simposio público con la sociedad civil y los Estados miembros en relación con el programa de trabajo de la UNCTAD, sujeto a la consideración ulterior de la Junta de Comercio y Desarrollo y la decisión que esta adopte al respecto	1
33. Cátedra Raúl Prebisch	1
34. Sesiones de información especializada para estudiantes, delegados y entidades académicas que visiten la UNCTAD y, previa solicitud, en otros lugares	2
Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario)	
Gestión y coordinación sustantivas generales:	
35. Aprobación normativa de todos los documentos, publicaciones y materiales de información	1
36. Planificación y coordinación en materia de políticas de las reuniones intergubernamentales y de expertos	1
Evaluaciones:	
37. Exámenes y evaluaciones especiales de la gestión; supervisión y coordinación de las evaluaciones externas realizadas en el contexto de acuerdos de proyectos o de fondos fiduciarios	1
38. Supervisión y coordinación del ejercicio de autoevaluación y presentación de informes al respecto	1
39. Supervisión de las evaluaciones externas encomendadas por la Junta de Comercio y Desarrollo	1

Sección 29B – Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, componente 1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
<i>Asamblea General</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones:	
1. Reuniones oficiales de la Quinta Comisión	50
2. Reuniones oficiosas de la Quinta Comisión	270

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
3. Reuniones oficiales del Comité del Programa y de la Coordinación	25
4. Reuniones oficiosas del Comité del Programa y de la Coordinación	30
5. Reuniones de otras comisiones principales	30
6. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	115
Documentación para reuniones:	
7. Proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019	32
8. Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019	1
9. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019	88
10. Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017	1
11. Otros informes especiales	2
12. Informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017	2
13. Presupuesto de los tribunales penales internacionales	2
14. Informes sobre la ejecución del presupuesto de los tribunales penales internacionales	4
15. Exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas	30
16. Declaraciones orales	75
17. Estimaciones revisadas	10
18. Estimaciones respecto de misiones políticas especiales para 2017 y 2018	26
19. Documentos de sesión	6
20. Respuestas por escrito a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión	3 100
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
21. Asistencia a la Quinta Comisión y al Comité del Programa y de la Coordinación para la preparación de los informes que deben presentar a la Asamblea General	100
22. Reuniones informativas para los Estados Miembros sobre planificación de programas y cuestiones presupuestarias	6
23. Examen de los proyectos de resolución para evaluar las posibles consecuencias para el presupuesto por programas	900
24. Habilitaciones y asignaciones aprobadas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	4 900
25. Autorizaciones de plantilla (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	100
26. Solicitudes presentadas para efectuar gastos imprevistos y extraordinarios	30
27. Planes de costos examinados (recursos extrapresupuestarios)	250
28. Presupuestos sujetos a la supervisión del gasto (presupuesto ordinario)	92
29. Fecha en que se realizan los cálculos y se elaboran las estadísticas sobre vacantes	24
30. Casos en que se examinan y autorizan los paneles de oficiales certificadores	330
31. Casos en que se determinan y examinan los parámetros de los costos para elaborar los presupuestos	4
32. Número de veces que se calcula la dotación media mensual de los contingentes	8
33. Casos en que se proporcionan asesoramiento superior y orientaciones sobre la aplicación de las políticas relacionadas con la planificación del programa y cuestiones presupuestarias	125
34. Examen de las solicitudes de creación de puestos o plazas y pronunciamiento al respecto	48

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
35. Cartas a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para solicitar su acuerdo con la creación de puestos y plazas financiados con cargo a los recursos extrapresupuestarios de categoría D-1 y categorías superiores	30

Sección 19 – Desarrollo Económico y Social en Asia y el Pacífico, subprograma 2

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos, e informes a dichos órganos (recursos extrapresupuestarios):	
<i>Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico</i>	
Documentación para reuniones:	
1. Informes sobre cuestiones relativas al comercio y la inversión	2
2. Informes sobre las actividades del Centro para la Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico	2
3. Informes del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible	2
<i>Comité de Comercio e Inversión de la CESPAP</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones:	
4. Plenario	6
Documentación para reuniones:	
5. Informe del Comité de Comercio e Inversión	5
6. Informes sobre comercio e inversión	6
<i>Grupos especiales de expertos</i>	
7. Reuniones de grupos de expertos sobre nuevas cuestiones relacionadas con el comercio y la inversión	1
8. Reuniones de grupos de expertos sobre ciencia, tecnología e innovación	1
<i>Prestación de asistencia a representantes y relatores</i>	
9. Consejo de Administración del Centro para la Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico	2
10. Consejo de Administración del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible	2
11. Comité Permanente del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico	2
12. Consejo Ministerial del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico	1
13. Junta Directiva del Foro Empresarial de la Subregión del Gran Mekong	2
14. Consejo de Asesoramiento Empresarial de la CESPAP	2
15. Grupo directivo intergubernamental provisional sobre la facilitación del comercio transfronterizo sin papel	2
16. Reuniones anuales de la Red de Asia y el Pacífico para el Ensayo de Maquinaria Agrícola	2
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones periódicas:	
17. Asia-Pacific Trade and Investment Report	2
Publicaciones no periódicas:	
18. Estudios sobre comercio e inversión: servicios y cadenas de valor mundiales	1
19. Estudios sobre comercio e inversión: facilitación del comercio para el desarrollo regional	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
20. Estudios sobre comercio e inversión: mayor inclusión y sostenibilidad del comercio de Asia y el Pacífico	1
Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información:	
21. Boletines informativos sobre facilitación del comercio (electrónicos)	2
22. Las actividades de la CESPAP relacionadas con el comercio y las inversión: pasado, presente y futuro	1
23. Fichas descriptivas e información básica sobre países del informe Asia-Pacific Trade and Investment Report	2
24. Notas informativas de la base de datos sobre acuerdos comerciales y de inversión en Asia y el Pacífico	2
Material técnico:	
25. Base de datos sobre acuerdos comerciales y de inversión en Asia y el Pacífico	2
26. Base de datos sobre los costes comerciales totales	2
27. Documentos de trabajo sobre aspectos esenciales del comercio y la inversión en Asia y el Pacífico	2
28. Trade <i>Insights</i>	2
29. Indicadores de los resultados del comercio para evaluar las medidas no arancelarias	2
30. Informe sobre la facilitación del comercio sin papel	2
31. Presentación periódica de información en Asia-Pacific Tech Monitor (del sitio web del Centro para la Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico) sobre la transferencia de tecnología, los sistemas de innovación nacionales y las innovaciones comunitarias (cuatro al año)	2
32. Publicaciones periódicas en línea del Servicio de Información sobre Tecnologías con Valor Añadido del Centro para la Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico sobre la gestión de desechos, las fuentes de energía no convencionales, el procesamiento de alimentos, la biotecnología y la protección de la capa de ozono	2
33. Datos e información del sitio web del Centro para la Mecanización Agrícola sobre buenas prácticas agrícolas y sobre la agricultura ecológicamente sostenible para la reducción de la pobreza	2
34. Material de referencia sobre la negociación de acuerdos de comercio preferencial	1
Recursos audiovisuales:	
35. Producción de material multimedia de referencia sobre comercio e inversión, sobre cuestiones como la promoción de la integración regional y para la preparación del informe Asia-Pacific Trade and Investment Report	1
Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Proyectos sobre el terreno: proyectos de capacitación para encargados de la formulación de políticas o Estados Miembros sobre:	
36. Políticas de comercio e inversión, incluido el Acuerdo Comercial Asia-Pacífico y otros acuerdos de comercio e inversión relacionados y los programas de la Iniciativa de Ayuda para el Comercio	1
37. Medidas de facilitación del comercio, en particular el comercio sin papel, para eliminar los obstáculos reglamentarios y de procedimiento que dificultan el comercio	1
38. Sistemas de innovación nacionales y subsectoriales y política de ciencia, tecnología e innovación basada en pruebas	1
39. Transferencia de tecnología y tecnologías para el desarrollo sostenible centradas en las energías renovables y la nanotecnología	1

Introducción

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
40. Mecanización agrícola sostenible, en particular mediante el desarrollo de la Red de Asia y el Pacífico para el Ensayo de Maquinaria Agrícola	1
Proyectos sobre el terreno: proyectos de capacitación en materia de:	
41. Comercio sostenible e incluyente, facilitación del comercio, inversiones, desarrollo de empresas y transferencia de tecnología, incluso por conducto de la Red de Investigaciones y Capacitación sobre Comercio de Asia y el Pacífico	1
Proyectos sobre el terreno: proyectos de capacitación para el sector privado sobre:	
42. Crecimiento incluyente y sostenible en Asia y el Pacífico	1
